



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO
DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

51ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

SEBASTIÁN ANDÚJAR
(Presidente)

JUAN MORENO
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTORA VIRGINIA ORTIZ
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR MEDARDO MANINI RÍOS Y SEÑORA LAURA MELO

CITACIÓN N° 236**Montevideo, 30 de octubre de 2023**

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, el próximo miércoles 1° de noviembre, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1°.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2°.- IMPACTO GENERADO POR LAS OBRAS DEL FERROCARRIL CENTRAL. (Exposición del señor Representante Walter Cervini por el término de treinta minutos).
- 3°.- JULIO CÉSAR DA ROSA. (Se designa a la Escuela Rural N° 10 de Yermal Chico, departamento de Treinta y Tres).
Carp.1898/2021. Informado. [Rep. 533](#) y [Anexo I](#)
- 4°.- ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ. (Designación al Jardín de Infantes N° 124 del departamento de Salto).
Carp.2322/2022. Informado. [Rep. 615](#) y [Anexo I](#)
- 5°.- NELLY CECILIO MAINERO. (Pensión graciable).
Carp.3970/2023. Informado. [Rep. 992](#) y [Anexo I](#)
- 6°.- ING. AGR. EDUARDO URIOSTE. (Se designa al puente de Picada de Oribe sobre el río Negro, que une los departamentos de Durazno y Tacuarembó).
Carp.3727/2023. Informado. [Rep. 913](#) y [Anexo I](#)
- 7°.- LUIS FRANZINI. (Se designa al Jardín de Infantes N° 216 del departamento de Montevideo).
Carp.3745/2023. Informado. [Rep. 924](#) y [Anexo I](#)
- 8°.- ATAHUALPA DEL CIOppo. (Designación al Liceo N° 2 del departamento de Canelones).
Carp.2151/2013. Informado. [Rep. 375](#) y [Anexo I](#)
- 9°.- ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ. (Designación al Jardín de Infantes N° 109 de la ciudad de Maldonado, departamento de Maldonado).
Carp.2046/2021. Informado. [Rep. 568](#) y [Anexo I](#)
- 10.-MONTE INDÍGENA O BOSQUE NATIVO Y PALMARES. (Transfiérense las competencias sobre los mismos del Inciso 07 Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca al Inciso 36 Ministerio de Ambiente).
Carp.2700/2022. Informado. [Rep. 686](#) y [Anexo I](#)

FERNANDO RIPOLL VIRGINIA ORTIZ
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	4
2.- Asuntos entrados	4
3 y 5.- Exposiciones escritas	8, 9
4.- Inasistencias anteriores.....	9

MEDIA HORA PREVIA

6.- Necesidad de alojamiento para personas mayores de dieciocho años en situación de discapacidad. Invitación a los festejos de los cuatrocientos años del proceso fundacional de Villa Santo Domingo Soriano	
— Exposición del señor representante Javier Francisco Utermark Brochini.....	14
7.- Reglamentación de la Ley Nº 19.828. Forma de trabajo del Municipio de Cardona	
— Exposición del señor representante Enzo Malán Castro.....	15
8.- Denuncia sobre situaciones de violencia en el Polo Educativo Tecnológico de Rivera	
— Exposición de la señora representante Micaela Melgar.....	17
9.- Recuperación del sector turístico en el período pospandemia	
— Exposición del señor representante Marne Osorio Lima.....	18
10.- Demandas de diversas regiones de Artigas	
— Exposición del señor representante Nicolás Lorenzo	19
11.- Proclama ante la crisis económico-laboral del litoral	
— Exposición de la señora representante Sylvia Ibareuren Gauthier	21

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	23
22 y 25.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	53, 57
14, 16, 19, 23, 26.- Integración de la Cámara	23, 38, 48, 55, 59
27.- Levantamiento de la sesión.....	59
14, 16, 19, 23, 26.- Licencias.....	23, 38, 48, 55, 59
24.- Preferencias	55
20.- Prórroga del término de la sesión	48
12.- Reiteración de pedidos de informes	22
21.- Urgencias	48

VARIAS

18.- Fallecimiento del exlegislador Gustavo Bernini. (Homenaje de la Cámara)	
— La sala y la barra se ponen de pie y guardan un minuto de silencio.....	47

ORDEN DEL DÍA

15, 17.- Impacto generado por las obras del Ferrocarril Central. (Exposición del señor Representante Walter Cervini por el término de treinta minutos).	
— Manifestaciones de varios señores representantes	25, 39
— Se resuelve enviar la versión taquigráfica al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al consorcio; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Canelones; a la Comisión Especial de Futuros, y a los municipios de Joanicó, Progreso, 18 de Mayo, Las Piedras y La Paz.	

22.- Julio César da Rosa. (Se designa a la Escuela Rural N° 10 de Yermal Chico, departamento de Treinta y Tres.

Antecedentes: Rep. N° 533, de setiembre de 2021, y Anexo I, de octubre de 2023. Carp. N° 1898 de 2021. Comisión de Educación y Cultura.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 50
- Texto del proyecto aprobado 54

25.- Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes N° 124 del departamento de Salto).

Antecedentes: Rep. N° 615, de abril de 2022, y Anexo I, de octubre de 2023. Carp. N° 2322 de 2022. Comisión de Educación y Cultura.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 55
- Texto del proyecto aprobado 58

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Ubaldo Aita, Rodrigo Albernaz Pereira, Susana Álvarez, María Ema Alvariza, Jorge Alvear González, Óscar Amigo Díaz, Sebastián Andújar, Eduardo Antonini, Fernanda Araújo, Laura Burgoa, Richard Cáceres Carro, Cecilia Cairo, Nazmi Camargo Bulmini, Elsa Capillera, Felipe Carballo Da Costa, Federico Casaretto, Walter Cervini (4), Liliana Chevalier Usuca, Leonardo Ciuti Pérez, Gonzalo Civila López, Milton Corbo, Álvaro Dastugue, Luis Emilio De León, Alfredo de Mattos, Bettiana Díaz Rey, Valentina Dos Santos, Diego Echeverría, Lucía Etcheverry Lima, Adriana Figueira, Pablo Fuentes, Lilián Galán, Lilián Yanet García De Barros, Daniel Gerhard, Gonzalo Geribón Herrera, Gabriel Gianoli (1), Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Guadalupe, Sylvia Ibarguren Gauthier, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Julio Kronberg, Nelson Larzábal Neves, Alfonso Lereté, Álvaro Lima, Nicolás Lorenzo, Miguel Lorenzoni Herrera, Eduardo Lust Hitta, Cristina Lustemberg, Enzo Malán Castro, Daniel Martínez Escames, Verónica Mato, Agustín Mazzini García, Martín Melazzi, Micaela Melgar, Rafael Menéndez, Nicolás Mesa Waller, Inés Monzillo, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Ana María Olivera Pessano (3), Gustavo Olmos, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Sebastián Ortiz García, Marne Osorio Lima (2), Ernesto Gabriel Otero Agüero, Ope Pasquet, Rosa Pellerey, Daniel Peña, Ernesto Pitetta, Marcos Antonio Portillo Urcelay, Iván Posada Pagliotti, Javier Radiccioni Curbelo, Juan Andrés Ramírez Saravia, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Diego Reyes, Conrado Rodríguez, Carlos Rodríguez Gálvez, Álvaro Rodríguez Hunter, María Eugenia Roselló, Federico Ruiz, Lizet Ruiz Amaral, Raúl Sander Machado, Felipe Schipani, Guillermo Silva, Myriam Silva Berrueta, Juan Neuberis Silveira Pedrozo, Martín Sodano, Martín Tierno, Gabriel Tinagli, Nibia Torres, Carmen Tort González, Mariano Tucci Montes de Oca, Javier Francisco Utermark Brochini, Sebastián Valdomir, Carlos Varela Nestier, César Vega, Pablo Viana y Gustavo Zubía.

Con licencia: Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino Fiuri, Wilman Caballero, Sebastián Cal, Germán Cardoso, Mario Colman, Omar Estévez, María Fajardo Rieiro, Zulimar Ferreira, Alfredo Fratti, Luis E. Gallo Cantera, Claudia Hugo, Alexandra Inzaurrealde, Robert Nino Medina, Susana Pereyra Piñeyro, Silvana Pérez Bonavita, Álvaro Perrone Cabrera, Carlos Testa, Nicolás Viera Díaz y Álvaro Viviano.

Faltan con aviso: Nancy Núñez Soler y Juan Martín Rodríguez.

Sin aviso: Marcos Andrés Acuña Cuadrado y Eduardo Elinger.

Actúa en el Senado: Armando Castaingdebat.

Observaciones:

(1) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. Myriam Silva Berrueta.

(2) A la hora 17:05 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Raúl Sander Machado.

(3) A la hora 18:22 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Sebastián Ortiz García.

(4) A la hora 19:31 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Leonardo Ciuti Pérez.

2.- Asuntos entrados

«Pliego N° 232

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

PROMULGACIONES DE LEYES

Ley N° 20.201, de 19 de octubre de 2023.

VISITA A ORGANIZACIONES MILITARES DEL COMANDO MILITAR DEL SUR - Se autoriza la salida del país de una delegación de 24 (veinticuatro) efectivos del Ejército Nacional y 4 (cuatro) Oficiales extranjeros, para participar de dicho evento en las ciudades de Porto Alegre y Santa Maria RS, República Federativa de Brasil. C/3855/2023

- ARCHÍVESE

Ley N° 20.202, de 20 de octubre de 2023.

PROTOCOLO DE ENMIENDA DEL ACUERDO DE MARRAKECH POR EL QUE SE ESTABLECE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO. ACUERDO SOBRE SUBVENCIONES A LA PESCA - Aprobación. C/3520/2023

- ARCHÍVESE

PROYECTOS DE LEY

PROYECTO DE UNIVERSALIZACIÓN DEL SANEAMIENTO EN URUGUAY - Se autoriza al Poder Ejecutivo a otorgar un subsidio a OSE para su financiamiento. C/4017/2023

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA

DE LA CÁMARA DE SENADORES

PROYECTOS DE LEY

HUGO TOMÁS FERNÁNDEZ FAINGOLD - Pensión graciable. C/4016/2023

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS

RÉGIMEN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS - Modificaciones. C/3934/2023

- TÉNGASE PRESENTE

MIGUEL DANIEL BAZZANO VÁZQUEZ - Pensión graciable. C/3251/2022

- TÉNGASE PRESENTE

CONMEMORACIÓN DE LOS 150 AÑOS DEL LICEO N° 1 DE SALTO - Se declara de interés general. C/3864/2023

- TÉNGASE PRESENTE

MARIO ESPALTER DÍAZ OLIVERA - Pensión graciable. C/3873/2023

- TÉNGASE PRESENTE

ACEPTACION DE MODIFICACIONES DE PROYECTOS DE LEY

FIDEICOMISO II DE LA SEGURIDAD SOCIAL - Opción de revocar el artículo 8° de la ley N° 16.713 para quienes se encuentren amparados por la legislación vigente. C/4008/2023

- A SUS ANTECEDENTES

INFORMES DE COMISIONES

JULIO CÉSAR DA ROSA - Se designa a la Escuela Rural N° 10 de Yermal Chico, departamento de Treinta y Tres. C/1898/2021

Comisión: EDUCACIÓN Y CULTURA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 27/10/23

PROYECTOS CIENTÍFICOS PRESENTADOS POR MEDIO DE CLUBES DE CIENCIAS O SIMILARES, DESARROLLADOS A INSTANCIAS O CON PARTICIPACIÓN DEL MEC O LA ANEP - Se declaran de interés nacional. C/3823/2023

Comisión: DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

- SE DISTRIBUYE CON FECHA 31/10/23

PEDIDOS DE INFORMES**SOLICITUDES**

ENAJENACIÓN DE UN INMUEBLE UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DE MALDONADO. C/4018/2023

Destino: Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Autores: Carlos Varela Nestier, Gustavo Olmos.

- SE CURSA EN FECHA 30/10/23

COBERTURA BRINDADA POR LA GUARDIA REPUBLICANA EN LA CIUDAD DE RIVERA ENTRE LOS AÑOS 2022 Y 2023. C/4019/2023

Destino: Ministerio del Interior.

Autor: Marne Osorio Lima.

- SE CURSA EN FECHA 01/11/23

CONTESTACIONES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

ACCIONES JUDICIALES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA- Cursado por Oficio N° 10844 de 02/08/23. C/3792/2023

Autor: Rafael Menéndez.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

CLÁUSULAS DE PROHIBICIÓN DE CONTRATACIÓN EN LA GUÍA DE LA AGENCIA URUGUAYA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL- Cursado por Oficio N° 10939 de 16/08/23. C/3822/2023

Autor: Aldo Lamorte Russomanno.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

COMISIONES ASESORAS- Cursado por Oficio N° 10743 de 13/07/23. C/3749/2023

Autor: Gustavo Olmos.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

PLAN DE SANEAMIENTO EN CIUDAD DEL PLATA- Cursado por Oficio N° 8141 de 13/10/22. C/2996/2022

Autor: Nicolás Mesa Waller. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE AMBIENTE.

BAÑOS PÚBLICOS EN LOS BALNEARIOS DEL DEPARTAMENTO DE ROCHA- Cursado por Oficio N° 9086 de 16/01/23. C/3288/2023

Autor: Gabriel Tinaglini.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

CONVENIOS Y CREACIÓN DE LA ACADEMIA DE FORMACIÓN DE INISA- Cursado por Oficio N° 10425 de 09/06/23. C/3645/2023

Autores: Daniel Gerhard y Gonzalo Civila López.

- A SUS ANTECEDENTES

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS PARA ADOLESCENTES DEL INISA- Cursado por Oficio N° 10619 de 26/06/23. C/3687/2023

Autor: Verónica Mato. Reiterado por la Cámara.

- A SUS ANTECEDENTES

REITERACIONES SOLICITADAS

CIERRE DE LA CASA ASISTIDA UBICADA EN MINAS EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA- Cursado por Oficio N° 10078 de 10/05/23. C/3568/2023

Destino: Ministerio de Desarrollo Social

Autores: Verónica Mato y Pablo Andrés Fuentes.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

OPERATIVOS EN TORNO A LA MARCHA DEL SILENCIO- Cursado por Oficio N° 10313 de 23/05/23. C/3597/2023

Destino: Ministerio del Interior

Autores: Verónica Mato y Pablo Andrés Fuentes.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

MEDIDAS DE EXONERACIÓN FISCAL PARA MICRO Y MEDIANAS EMPRESAS EN ZONAS FRONTERIZAS- Cursado por Oficio N° 10935 de 16/08/23. C/3819/2023

Destino: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Autor: Sylvia Ibareguren Gauthier.

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

COMUNICACIONES RECIBIDAS

NOTAS

JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UNA SEÑORA EDILA REFERENTE AL MOVIMIENTO DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE PAYSANDÚ - MOJUPEP. C/24/2020

- TÉNGASE PRESENTE

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS REMITE LOS ANTECEDENTES COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS POR OFICIO N° 11154 DE FECHA 13/09/23, EN RELACIÓN CON EL PROYECTO DE LEY CARATULADO: INMUEBLE PADRÓN N° 211 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL DE ECILDA PAULLIER - Se transfiere del patrimonio del Estado (Ministerio de Transporte y Obras Públicas) a la Intendencia de San José. C/3871/2023

- A SUS ANTECEDENTES

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO REMITE COPIA DE LA VERSIÓN TAQUIGRÁFICA DE LA EXPOSICIÓN REALIZADA POR UN SEÑOR EDIL EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SOBRE LA SUPRESIÓN DE JUZGADOS LETRADOS DE SAN CARLOS DE 1° Y 2° TURNO. C/24/2020

- TÉNGASE PRESENTE

EXPOSICIONES ESCRITAS**CONTESTACIONES**

MINISTERIO DE AMBIENTE.

POSIBILIDAD DE REALIZAR EL SANEAMIENTO AL CENTRO EDUCATIVO ADJUNTO ESCUELA N° 84 "LA MATUTINA" UBICADO EN LA CALLE AVENIDA OLIVER S/N DEL DEPARTAMENTO DE TACUAREMBÓ.-

Cursado por Oficio N° 6760 de 17/05/22. C/9/2020

Autores: Nazmi Camargo Bulmini y Rafael Menéndez.

- A SUS ANTECEDENTES».

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 26)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"EXPOSICIONES ESCRITAS**SOLICITADAS**

Autor: Alfonso Lereté.

PROBLEMAS EN EL SANEAMIENTO DE ATLÁNTIDA EN EL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/9/2020

Destinos: Ministerio de Ambiente y por su intermedio a OSE, Intendencia de Canelones

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Alfonso Lereté.

PARADORES ABANDONADOS EN LA RAMBLA DE ATLÁNTIDA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/9/2020

Destinos: Ministerio de Turismo, Intendencia de Canelones

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Alfonso Lereté.

POSIBILIDAD DE INSTALAR UN CAJERO AUTOMÁTICO EN EL BALNEARIO CUCHILLA ALTA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES C/9/2020

Destino: Ministerio de Economía y Finanzas y por su intermedio al BROU

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Gabriel Tinaglini.

SITUACIÓN DEL SECTOR TURÍSTICO EN EL DEPARTAMENTO DE ROCHA C/9/2020

Destinos: Presidencia de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Turismo

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE

Autor: Juan Martín Rodríguez Da Costa Leites.

RECONOCIMIENTO A LOS MÁRTIRES UCRANIANOS C/9/2020

Destinos: Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores y por su intermedio al Consulado Honorario de la República de Ucrania en nuestro país y a la Embajada de la República de Ucrania en la República Argentina, Intendencia de Río Negro con destino al Municipio de San Javier

- SE VOTARÁ OPORTUNAMENTE".

—Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión extraordinaria realizada el día 26 de octubre de 2023

Con aviso: Rodrigo Albernaz Pereira, Fernanda Araújo, Javier Radiccioni Curbelo, Javier Francisco Utermark Brochini y Pablo Viana.

Sin aviso: Jorge Alvear González, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Francisco Enrique Beneditto, Wilman Caballero, Sebastián Cal, Germán Cardoso, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Walter Cervini, Mario Colman, Milton Corbo, Julio Daniel Correa, Álvaro Dastugue, Alfredo de Mattos, Jovenila Díaz Silva, Valentina Dos Santos, Omar Estévez, Luis E. Gallo Cantera, Gabriel Gianoli, Rodrigo Goñi Reyes, Eduardo Guadalupe, Alexandra Inzaurrealde, Miguel Irrazábal, Pedro Jisdonian, Alfonso Lereté, Álvaro Lima, Cristina Lustemberg, Daniel Martínez Escames, Martín Melazzi, Juan Moreno, Gonzalo Mujica, Nancy Núñez Soler, Gonzalo Andrés Onetto Linale, Marne Osorio Lima. Ope Pasquet, Iván Posada Pagliotti, Nibia Reisch, Conrado Rodríguez, Álvaro Rodríguez Hunter, Sebastián Francisco Sanguineti, Felipe Schipani, Raquel Verdúm, Álvaro Viviano y Gustavo Zubía".

5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número -justo: veinticinco legisladores-, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta y de las de la sesión anterior.

(Se vota)

—Veinticuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición de la señora representante María Emilia Díaz Giménez al Ministerio de Salud Pública, con destino a ASSE, sobre la falta de desfibrilador externo automático en el departamento de Río Negro

"Montevideo, 23 de octubre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública, con destino a la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE). En la sesión ordinaria de la Junta Departamental de Río Negro de 28 de junio, el señor Edil Roberto Wilkinson puso en consideración la preocupación por la falta de DEA (Desfibrilador Externo Automático) en lugares claves y la carencia de cursos y actualización a funcionarios donde ya existen. Por lo expuesto, desde la diputación de Río Negro queremos retransmitir esta preocupación al Ministerio de Salud Pública. En nuestro país la principal causa de muerte son las enfermedades cardiovasculares. Según encuestas, la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular en el año 2020 registró 32.638 defunciones, de las que el 25% corresponde a enfermedades cardíacas, un total de 8.300 personas, siendo la principal causa de muerte en hombres y la segunda en mujeres. El 25% de estas muertes podrían haberse evitado, aplicando los primeros auxilios de forma inmediata para mantener a la persona con vida mientras llega el servicio de emergencia móvil. Para prevenir muertes es de vital importancia el uso del DEA diseñado para su uso fuera del ámbito hospitalario, así como la capacitación de personas en primeros auxilios. Como es de conocimiento, el DEA tiene como objetivo ayudar en la asistencia ante un paro cardíaco y su uso está recomendado por expertos para aumentar la probabilidad de vida de una persona; es un dispositivo destinado a analizar el ritmo cardíaco, identificar arritmias y administrar una carga eléctrica con la finalidad de restablecer el ritmo cardíaco a una persona en un plazo no menor a 4 minutos, esto junto al masaje cardíaco temprano suele salvar vidas. En el departamento de Río Negro, contamos con equipos registrados solo en Fray Bentos, estando la mayoría de ellos en el centro de la ciudad; por otra parte no tenemos ni en Nuevo Berlín, ni en San Javier, ni en Las Cañas -donde ni siquiera funciona una policlínica-, mucho menos en el interior profundo. En tal sentido, es precisa una mejor distribución de los DEA. La moción presentada en este marco por el Edil en cuestión, fue enviada por el cuerpo de la Junta Departamental de Río Negro a la Comisión de Asistencia Social, Derechos Humanos y Equidad y Género de dicha Junta, con el fin de

que se continúe tratando el tema. Por nuestra parte, es motivo de esta declaración escrita, hacerle llegar a las autoridades de ASSE la importante necesidad de nuevos equipos DEA en el departamento, así como la de formación y actualización al personal para instructores en el departamento de Río Negro ya que solo dos personas tienen ese curso, siendo importante la participación en el mismo de funcionarios departamentales de ASSE, de la Red de Atención Primaria, la parte privada y los equipos del área de salud de políticas sociales y de la Intendencia. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. MARÍA EMILIA DÍAZ GIMÉNEZ, Representante por Río Negro".

- 2) Exposición del señor representante Eduardo Antonini a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Suprema Corte de Justicia, sobre el mantenimiento de dos juzgados letrados multimateria en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado

"Montevideo, 23 de octubre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Suprema Corte de Justicia. Por Acordada Nº 8182, de 19 de octubre de 2023, la Suprema Corte de Justicia resolvió suprimir los Juzgados Letrados Multimateria de 1º y 2º Turno, de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, y al mismo tiempo crear dos nuevos Juzgados Letrados de Familia Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual. Queremos hacer llegar la preocupación que tiene la población de ese departamento, las fuerzas vivas de San Carlos, las abogadas y los abogados, ante un hecho que implica un retroceso de 16 años. Los nuevos Juzgados de Familia Especializados son necesarios, ante el volumen de casos que atienden los dos ya existentes, pero no es menos cierto que eliminar los dos Juzgados Letrados Multimateria implicaría vulnerar el derecho al acceso a la justicia de la población de esa localidad, además de significar una sobre carga de los distintos Juzgados Letrados de la ciudad de Maldonado, que atienden la sección judicial más grande del departamento y que actualmente ya tienen una importante cantidad de casos que implica una saturación de trabajo. Entendemos que resulta necesario crear los dos nuevos Juzgados de Familia Especializados, y al mismo tiempo mantener en funcionamiento los dos Juzgados Letrados Multimateria. Es de nuestro conocimiento que asegurar la coexistencia de las cuatro sedes judiciales referidas resulta imposible para el Poder Judicial en su actual situación presupuestal, considerando que gran parte de sus reclamos con motivo del tratamiento de la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, ejercicio 2022, no fueron contemplados. A pesar de ello, y para garantizar el acceso a la justicia de todas y todos los vecinos, es que solicitamos se busque una urgente solución que permita la coexistencia de los nuevos Juzgados de Familia Especializados y los ya existentes Juzgados Letrados Multimateria de San Carlos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EDUARDO ANTONINI, Representante por Maldonado".

- 3) Exposición del señor representante Álvaro Viviano al Ministerio de Ambiente, con destino a OSE, sobre el reclamo de vecinos del Camino Manuel Flores relacionado con el abastecimiento de agua potable

"Montevideo, 23 de octubre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), sobre el tendido de red de agua potable en un tramo de 1.500 metros sobre el Camino Manuel M. Flores, ciudad de Montevideo. Ese planteo apunta a reafirmar la solicitud que durante años han realizado vecinos del Camino Manuel M. Flores, para que, en determinado tramo, se complete el tendido de la red de agua potable y, así, dar solución a un grupo de entre 15 y 20 familias que ven impedido su abastecimiento bajo otras circunstancias. El problema está localizado en dicho camino, entre el Camino El Jefe y el Camino Carlos Anaya. Más precisamente, entre el Camino Manuel M. Flores 7839, donde se emplaza la Empresa Agromil y la intersección del Camino Manuel M. Flores y el Camino Carlos Anaya. En ese trayecto de aproximadamente 1.500 metros, se asientan en pequeños predios rurales entre 15 a 20 familias de bajos recursos, que requieren del bien esencial, tanto para uso personal como para riego de pequeñas parcelas que generalmente son cultivadas para autoconsumo. El advenimiento del verano complejiza aún más las cosas. Las perforaciones no dan el resultado esperado; algunos vecinos nos comentan que la instalación de industrias que usan intensivamente el mecanismo de perforación ha ido reduciendo la eficiencia del suministro en los demás predios y, en algún caso, se debe buscar profundidades a alto costo sin garantía de resultados positivos. Varias localidades cercanas de similares características disponen del servicio, como por ejemplo Punta Espinillo, La Colorada, Pajas Blancas, y varios caminos vecinales de esta misma zona del departamento de Montevideo. Llamativamente, en

esos 1.500 metros y a pesar de muchas gestiones vecinales, no ha sido posible. En algún momento, a promotores de las gestiones se les indicó costos que son imposibles de abordar. Por lo tanto y particularmente en los tiempos en que vivimos, entendemos que ese Ente tiene que extremar los esfuerzos para asegurar el abastecimiento de agua potable en las mejores condiciones posibles. El acceso al agua constituye un derecho humano fundamental inherente a toda persona, esencial para vivir con dignidad, y es deber del Estado asegurar su suministro. La Ley N° 18.610, de 2 de octubre de 2009, establece que el 'abastecimiento de agua potable a la población es prioridad' y que, además debe ser con 'equidad, asequibilidad, solidaridad y sustentabilidad'. Por lo expuesto, solicitamos a OSE que, dentro del tiempo más breve y de los planes que considere más oportunos a esos fines, pueda encarar para completar el mencionado tendido de red. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÁLVARO VIVIANO, Representante por Montevideo".

- 4) Exposición de la señora representante Lourdes Ontaneda al Ministerio de Educación y Cultura, y por su intermedio a la Universidad de la República y al Instituto Superior de Educación Física, sobre la intervención ante un concurso llevado a cabo en la Intendencia de Maldonado

"Montevideo, 25 de octubre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Universidad de la República y al Instituto Superior de Educación Física (ISEF). En vista de lo ocurrido en el Concurso 'llamado abierto para desempeñar tareas de Profesores de Educación Física para desempeñar tareas de Profesores de Educación Física bajo la modalidad de contratados de la Intendencia de Maldonado, Expediente N° 2023-88-01-10243, Resolución N° 08950/2023 - Acta 01866/2023', solicitamos del ISEF el monitoreo de los procedimientos del mismo y la intervención del Ministerio de Educación y Cultura para orientar la controversia. Adjuntamos nota con las irregularidades enumeradas presentadas por las partes involucradas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. LOURDES ONTANEDA, Representante por Maldonado".

- 5) Exposición del señor representante Carlos Rodríguez Gálvez al Ministerio de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Correos y a la División Filatelia, sobre el sello conmemorativo por el 150 aniversario de la fundación de Villa 25 de Mayo

"Montevideo, 25 de octubre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Industria, Energía y Minería y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Correos y a la División de Filatelia. Estamos en conocimiento que la Asociación de Jubilados y Pensionistas de villa 25 de Mayo les hizo llegar la solicitud de crear un sello con motivo de conmemorarse el 25 de Mayo de 2024 los 150 años de la fundación de la villa. Celebramos y felicitamos la iniciativa y solicitamos a las autoridades competentes que ese anhelo se pueda concretar. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. CARLOS RODRÍGUEZ GÁLVEZ, Representante por Florida".

- 6) Exposición del señor representante Alfonso Lereté al Ministerio de Ambiente, y por su intermedio a OSE, y a la Intendencia de Canelones, sobre problemas en el saneamiento de Atlántida, departamento de Canelones

"Montevideo, 31 de octubre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ambiente y, por su intermedio, a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y a la Intendencia de Canelones. Queda muy atrás en el tiempo cuando, en el año 1940, la ciudad de Atlántida, departamento de Canelones, fue declarada centro poblado y, además, quedaron habilitadas las obras de saneamiento que abarcan una mínima porción del balneario. A la espera de que se concrete el proyecto de saneamiento para toda la ciudad, al día de hoy encontramos enormes dificultades en el funcionamiento y mantenimiento de esa red, que, desde hace 20 años, repite problemas que afectan la calidad de las playas y de la vida de los vecinos. En más de una ocasión, el desagüe en las costas de la playa Brava se ha desbordado, contaminando el agua utilizada para baños. El mantenimiento de los caños y tapas es casi inexistente, generando inconvenientes de olor y aguas servidas en lugares de recreación. El impacto ambiental es notorio y especialmente la incomodidad que genera a los residentes y visitantes. Por lo expuesto, entendemos necesario que OSE extreme los controles, en particular, en verano, época en la cual la población aumenta

considerablemente y que el Ministerio de Ambiente realice el monitoreo correspondiente en la calidad del agua. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALFONSO LERETÉ, Representante por Canelones".

- 7) Exposición del señor representante Alfonso Lereté al Ministerio de Turismo y a la Intendencia de Canelones, sobre los paradores abandonados en la rambla de Atlántica, departamento de Canelones

"Montevideo, 31 de octubre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y a la Intendencia de Canelones. En las puertas de una nueva temporada estival los vecinos y visitantes del balneario de Atlántida, volverán a enfrentarse con un paisaje triste y desolador en la rambla sobre la playa brava del balneario. Los ex paradores Piedra Lisa e Índigo continúan en un estado de abandono que preocupa ya que son parte del atractivo que tiene la costa canaria. Con bombos y platillos ante nuestro llamado de alerta se anunciaron obras que no solo no han comenzado, sino que además dejan al descubierto la inoperancia y desidia del Gobierno Departamental, más abocado a la candidatura presidencial que a la gestión municipal. En su momento el Director de Turismo de la Intendencia de Canelones, expresó sobre Atlántida: 'Somos el primer destino del turismo interno del país y el cuarto del turismo extranjero', apuntó. No parece alinearse esto con las acciones llevadas adelante. Hoy las condiciones de los paradores se mantienen inalteradas y nada hace suponer que esto se pueda modificar. En Piedra Lisa se anunció un proyecto en conjunto con el Municipio de Atlántida y organizaciones locales para generar un espacio de la Asociación Turística de Canelones y 'un paseo costero' con exposiciones. Para Índigo, hasta el momento no hay novedades sobre una licitación que cerró a fines de setiembre y el ganador tendría cuarenta y cinco días para hacer las obras necesarias (ya pasaron treinta y todo sigue igual). Por lo expuesto, solicitamos al Ministerio de Turismo la intervención a los efectos de acelerar estos procesos y a la Intendencia de Canelones el avance en los trámites para modificar esta realidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALFONSO LERETÉ, Representante por Canelones".

- 8) Exposición del señor representante Alfonso Lereté al Ministerio de Economía y Finanzas, y por su intermedio al BROU, sobre la posibilidad de instalar un cajero automático en el balneario Cuchilla Alta del departamento de Canelones

"Montevideo, 31 de octubre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas y, por su intermedio, al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Desde el cajero automático ubicado en la Seccional N° 23, de la ciudad de La Floresta, departamento de Canelones, hasta las ciudades de Piriápolis y Pan de Azúcar, departamento de Maldonado, ni los habitantes, ni los visitantes disponen de un servicio de esas características que les permita hacer retiros de dinero de forma accesible. Excluyendo los locales de redes de cobranza que existen, con las limitaciones de horario y días de atención, la posibilidad de acceder al efectivo a través de cajeros automáticos es inexistente. Son casi 40 kilómetros que abarcan sobre la franja costera unos quince balnearios que cuentan con una importante población fija y que se incrementa notoriamente los fines de semana y vacaciones. Hemos recibido por parte de vecinos de la localidad de Cuchilla Alta, departamento de Canelones, ubicada en un punto estratégico, la solicitud firmada por varias centenas que plantean la posibilidad de instalar un cajero automático en el balneario. Sabemos de los inconvenientes asociados a la seguridad, que en muchas ocasiones no están dadas las condiciones, pero entendemos que en la Seccional N° 29, perteneciente a esa localidad, se podría instalar dicho servicio, quedando así también con la seguridad necesaria. Por lo expresado solicitamos al Directorio del BROU que analice la posibilidad de instalar un cajero automático en el balneario Cuchilla Alta. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ALFONSO LERETÉ, Representante por Canelones".

- 9) Exposición del señor representante Gabriel Tinagliani a la Presidencia de la República, al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Turismo, sobre la situación del sector turístico en el departamento de Rocha

"Montevideo, 1º de noviembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Turismo. El sector turístico fue y continúa siendo, uno de los más impactados tras la pandemia

en nuestro país. Más allá de que se hayan tomado algunas medidas para la recuperación, las mismas claramente fueron insuficientes y algunas no tuvieron impacto real en los operadores turísticos. Nos preocupa particularmente la situación del departamento de Rocha, al cual represento, atento a que, el turismo es una de las actividades fundamentales de la economía departamental. Situación compleja que no difiere demasiado de la del resto del país, con empresas del sector turístico que se redujeron, o no pudieron continuar su actividad. De hecho, la mayoría de los operadores de la zona visualizan un escenario complejo para la próxima temporada de verano, la que se encuentra a muy pocos días de comenzar. La realidad macroeconómica actual de la región, sumado a la inflación de nuestro país y el precio del dólar, impacta y continuará impactando en los flujos turísticos hacia Uruguay; todos somos conscientes de la realidad que se vive en los departamentos del litoral con el deterioro de la competitividad. Esto hace necesario que se desarrollen medidas de impacto para promover diversas formas de turismo interno. De acuerdo a los datos de CERES, este año fue el primer año con saldo neto turístico negativo respecto de los últimos 8 años. El gasto de uruguayos en el exterior fue mayor al que ingresó (US\$ 950.000.000 en el primer semestre frente a US\$ 903.000.000). También destaca que la participación del turismo en el producto interno bruto ha disminuido: el promedio en los niveles prepandemia era de 7,5% y este año se proyecta 5,4%. Por otra parte, detalla que en julio la 'brecha de precios entre Uruguay y Argentina fue de 126%', y es una variable que es 'difícil de cambiar en el mediano plazo'. Por otra parte, el informe muestra que Uruguay está 66% más caro que la República Argentina, 44% que la República Federativa del Brasil, 27% que los Estados Unidos de América, 31% que la Unión Europea, 23% que la República del Paraguay. El valor es 'respecto a la relación promedio histórica de los países de la región'. La incertidumbre ante la inminente llegada de la próxima temporada de verano, las dificultades económicas para subsistir de algunos rubros turísticos, el encarecimiento del funcionamiento que afecta la rentabilidad, y los problemas que vienen teniendo para una recuperación real, sumado a la falta de competitividad con la República Argentina por la diferencia cambiaria (siendo el principal contingente de visitantes que llega a nuestro país) y la eliminación del turismo joven por decisiones erráticas del Gobierno Departamental de Rocha, ilustran un panorama desalentador para el sector y para las personas que se emplean en la temporada de verano. Desde hace más de un año hemos sostenido que sería necesario crear un Fondo de Emergencia Turística para impulsar el turismo interno, como se impulsa para otros sectores económicos. También sostenemos que el panorama actual hace necesario solicitar de manera urgente una serie de apoyos a los operadores privados que integran ese sector. En concordancia con operadores turísticos de la zona, solicitamos concretamente una batería de medidas específicas como: la extensión del seguro de paro parcial, Impuesto al Valor Agregado (IVA) tasa cero durante todo el año para todos los públicos -nacionales e internacionales- y la extensión del IVA tasa cero para las compras de servicios de consumo con tarjeta de crédito a los extranjeros, así como el desarrollo de una estrategia de promoción de turismo interno o la exoneración o descuento de algún impuesto, tasa o aporte nacional o departamental, fundamentalmente para los pequeños contribuyentes, teniendo como objetivo evitar despidos, seguro de desempleo y cierres, en definitiva mantener fuentes de trabajo ante una realidad tan compleja como la que vivimos en la actualidad. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. GABRIEL TINAGLINI, Representante por Rocha".

- 10) Exposición del señor representante Juan Martín Rodríguez a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, y por su intermedio al Consulado Honorario de la República de Ucrania en nuestro país y a la Embajada de la República de Ucrania en la República Argentina, y a la Intendencia de Río Negro, con destino al Municipio de San Javier, sobre el reconocimiento a los mártires ucranianos

"Montevideo, 1° de noviembre de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Consulado Honorario de Ucrania en Uruguay, con destino a la Embajada de Ucrania en la República Argentina y al Municipio de San Javier. El pueblo ucraniano se ha caracterizado históricamente por ser resiliente y particularmente fuerte. Esos aspectos, fuera de ser propios de dicho pueblo, han sido desarrollados por los mismos gracias a un verdugo en particular que los ha atormentado durante siglos, la Federación Rusa. Desde principios del siglo XIX cuando aún existía el Imperio Ruso, posteriormente cuando se desarrolló el régimen comunista de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), y tras la caída de ese, cuando se creó la federación Rusa, han Invadido, ultrajado y despreciado de maneras inimaginables al pueblo ucraniano. Hoy en día nos parece algo obvio, dado el último conflicto bélico el cual involucra a ambas naciones, pero no podemos ni queremos olvidarnos del histórico yugo ruso sobre el pueblo ucraniano. Conocer y comprender la historia hace que no volvamos a

repetir los mismos errores del pasado. Por eso en el día de hoy, entendemos pertinente exponer acerca de uno de los episodios más tristes de la historia universal, que durante años el régimen soviético trató de ocultar. Holodomor es la expresión ucraniana que significa 'morir de hambre' y se refiere al genocidio de millones de ucranianos que murieron de hambre a causa de una política patrocinada por la URSS. El dictador comunista Josef Stalin al asumir el poder en 1928, inició una política de requisas obligatoria de granos y cereales a países que formaban parte de su tierra. Posteriormente llevó a cabo la colectivización de las tierras a través de una reforma agraria en la que el Estado controlaba toda la producción, incluyendo a los productores rurales. Ucrania ofreció una fuerte resistencia a tales medidas por lo que Stalin hizo que su pueblo sufriera humillaciones desde el año 1929, con una estricta política de metas y control de la producción campesina ucraniana. Para cumplir con los nuevos requisitos y no ser arrestados, los ucranianos a veces tenían que dejar de comer para enviar comida a la URSS. Así fue que las muertes comenzaron y crecieron de tal manera que en Ucrania, entre los años 1931 y 1933, era común oler cadáveres en las calles, habiéndose registrado episodios de canibalismo. Se estima que entre 3.000.000 y 12.000.000 de personas murieron en el Holodomor o genocidio ucraniano, una política asesina que tenía como instrumento la estrategia comunista para controlar los medios de producción agrícola. Y, por parte de la estructura de marketing comunista a lo largo de los siglos, tal calamidad fue olvidada y repudiada, siendo prácticamente desconocida para gran parte del ideario público. Por nuestro compromiso con la democracia y con el Estado de Derecho, es que entendemos sumamente necesario visibilizar ese tipo de atrocidades. A su vez, nos solidarizamos con el pueblo ucraniano, con la diáspora del mismo y con el pueblo de San Javier, que bien sabemos sus primeros pobladores pudieron haber sufrido dicho evento. Somos conscientes que el sistema político de nuestro país está en deuda con el pueblo ucraniano, por lo que entendemos necesario, al igual que en situaciones análogas se ha realizado, reconocer a los mártires ucranianos en dicho Genocidio, a través de las acciones normativas correspondientes. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JUAN MARTÍN RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo".

—La Mesa quiere saludar a los alumnos de la Escuela Rural Nº 50, Gabina Ecilda Vázquez, de Canelón Chico, Canelones, y a los de la Escuela Nº 1, Timoteo Aparicio, del mismo departamento, quienes se encuentran en la segunda barra.

MEDIA HORA PREVIA

Se entra a la media hora previa.

6.- Necesidad de alojamiento para personas mayores de dieciocho años en situación de discapacidad.

Invitación a los festejos de los cuatrocientos años del proceso fundacional de Villa Santo Domingo Soriano

Tiene la palabra el señor diputado Javier Utermark.

SEÑOR UTERMARK BROCHINI (Javier Francisco).- Señor presidente: hoy queremos hacer una presentación puesto que nos ha llegado la preocupación de varios vecinos y, sobre todo, de gente vinculada a la equinoterapia de la ciudad de Dolores, concretamente, de Despertando Sueños. La preocupación es grande porque no existe alojamiento -permanente o transitorio- para las personas mayores de dieciocho años en situación de discapacidad.

Como todos saben, existe la Ley Nº 18.651, de Protección Integral de Personas con Discapacidad -que fuera promulgada en 2010-, y el literal C) del artículo 37, dice:

"Promoverá la creación de hogares con internación total o parcial para personas con discapacidad cuya atención sea imposible a través del grupo familiar y reglamentará y controlará su funcionamiento en coordinación con el Ministerio de Salud Pública".

Nosotros sabemos que esta ley no se está cumpliendo, por lo menos en nuestra zona. Queremos que el Mides, junto con el Ministerio de Salud Pública, tenga hogares para atender a las personas con discapacidad sin familiares.

Creemos muy oportuno que exista este tipo de alojamientos con todas las condiciones correspondientes y con todo el personal necesario para brindar una buena atención a esas personas. Esto se debería coordinar entre las diferentes instituciones como, por ejemplo, ASSE, Mides y las intendencias, obviamente. Sé que en algunos lugares se ha abierto algún alojamiento muy específico, como en la ciudad de San José.

Como dije, hemos estado en contacto con la gente vinculada a la equinoterapia de nuestra ciudad y creemos que es un tema que necesitamos solucionar en forma urgente. El Estado tiene la potestad de hacerlo y, por ley, tiene la obligación de disponer de estos alojamientos para las personas con discapacidad.

Solicito que la versión taquigráfica de esta parte de mi exposición pase al Ministerio de Desarrollo Social, al Ministerio de Salud Pública, al INAU, y a la Intendencia y la Junta Departamental de Soriano.

Queremos agradecer a toda la gente que nos ha ayudado; tenemos aquí el proyecto, y lo vamos a hacer llegar. Mucha gente nos ha dado una mano para poder armar esto y presentarlo hoy. Destaco, por ejemplo, a la licenciada ocupacional Gisela Varela; a la instructora de rehabilitación, Sabrina Ruiz, y a la ex presidenta de equinoterapia, Ángela Morales.

Queremos que esto sea posible y que Dolores tenga su alojamiento, que debería ser regional, porque esto cuesta muchos recursos. Pretendemos que en este período se pueda concretar algo de eso, así como sucedió en otras ciudades y otros departamentos.

En otro orden de cosas, queremos invitar al señor presidente y a los miembros de esta Cámara al lanzamiento de los festejos por los cuatrocientos años del proceso fundacional de Villa Santo Domingo Soriano, que va a ser este 24 de noviembre, a la hora 10 y 30, en la Junta Local de Villa Soriano. Invitamos al Cuerpo y a quienes nos quieran acompañar para asistir al festejo del primer poblado de nuestro país. Hablo del proceso fundacional de nuestra Villa.

Por lo tanto, los esperamos por Villa Santo Domingo Soriano, el día 24 de noviembre.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Muchas gracias por la invitación.

Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

7.- Reglamentación de la Ley N° 19.828.

Forma de trabajo del Municipio de Cardona

Tiene la palabra el señor diputado Enzo Malán.

SEÑOR MALÁN CASTRO (Enzo).- Señor presidente: quiero hablar de dos temas.

En primer lugar, voy a referirme a la Ley N° 19.828 de 2019, Régimen de Fomento y Protección del Sistema Deportivo. Esta ley fue reglamentada por el Decreto N° 312 de 2021. Este decreto regula la ley; tiene dieciséis artículos, pero nos interesa el artículo 5º, que reglamenta el artículo 7º de la norma. Ese es el asunto que hoy nos interesa. Dice:

"Para el ejercicio de la actividad de preparador físico, entrenador o director técnico, entrenador asistente, en toda disciplina del deporte federado, ya sea profesional, amateur, universitario o infantil, en cualquiera de sus modalidades, categorías o géneros, será obligatorio contar con título habilitante o la respectiva constancia de la formación correspondiente.

Quienes desempeñen la actividad de orientador técnico o similar, en el fútbol infantil, también deberán contar con título habilitante o la respectiva constancia de la formación correspondiente".

Esta reglamentación debió entrar en vigencia el 10 de setiembre de 2021, pero no fue así porque hubo un acuerdo entre AUIFI, OFI y la AUF para posponer su entrada en vigencia para setiembre de 2023. Ello quiere decir que si hay acuerdo y voluntad se pueden establecer otros criterios y otras fechas para determinar un cronograma al cual todos los clubes puedan llegar, y también un decreto, adenda o modificación a la ley en la que se busque resolver aspectos esenciales que tienen que ver con el fondo del asunto.

Estas son algunas de las preguntas que nos hacemos.

¿Se va a exigir título para todos los deportes? Es decir, básquetbol, fútbol, *rugby*, tenis, fútbol sala, etcétera?

¿Cómo se hará su contralor por parte de la Secretaría Nacional del Deporte y qué mecanismos se van a utilizar para dicha tarea?

¿Qué sucederá en caso de incumplimiento de contar con el título?

¿Qué sucederá en aquellas localidades del país que no cuentan con personas recibidas, con título habilitante?

¿Se piensa financiar cursos de técnicos de forma gratuita por parte del Estado?

¿Bajo qué rubro del Consejo de Salarios se incorporan los técnicos?

¿Qué normas laborales específicas se tendrán en cuenta para los técnicos y su ejercicio?

¿A qué caja de seguridad social realizarán sus aportes los técnicos?

¿Un técnico puede realizar su tarea sin recibir alguna contraprestación?

Todo esto debería tenerse en cuenta.

Se entiende necesaria sí, señor presidente, la formación de los entrenadores, pero también se debe comprender que no todos los clubes tienen las mismas posibilidades, por la territorialidad o debido a lo económico.

Por tanto, estamos solicitando que se postergue dicha exigencia y se elabore un cronograma accesible, garantizándose la real posibilidad de acceder a los cursos de capacitación por parte de todas las ligas afiliadas a OFI.

Hace unos días me comuniqué con la Secretaria Nacional del Deporte para hacer este planteo y creo que desde el desconocimiento -reitero, desde el desconocimiento de la realidad de los clubes del interior y especialmente del interior profundo- se nos respondió que la ley estaba vigente desde hace años y que debía cumplirse, sin más. Los clubes de fútbol que aportan a la sociedad, a la cultura, a la salud, a la educación, etcétera, están de acuerdo en cumplir la ley, pero si desde la institucionalidad no se ofrecen posibilidades efectivas para todos ellos, algunos no van a llegar a plasmarlo.

En segundo término, quiero referirme al Municipio de Cardona.

La concejal del Frente Amplio, Cristina Álvarez, y su suplente, Ana Bionda, nos plantean que la forma de trabajo no es la correcta, según lo estipulado en la Ley de Descentralización y Participación Ciudadana.

Desde hace meses, las sesiones no tienen número suficiente por ausencia de los representantes del Partido Nacional. La mayoría de las veces, la no asistencia de los concejales oficialistas no permite presentar mociones porque no se cuenta con el *quorum* necesario. Por tanto, al Concejo y a nuestra concejal no se les informa previamente de reuniones con instituciones o autoridades, a pesar de que la presencia de las minorías allí representadas podría aportar propuestas o bien ser informada como corresponde de los diversos temas.

En resumen: dejó de ser un Municipio -Concejo integrado por cinco miembros, donde uno es el alcalde- para transformarse en una alcaldía donde gestiona individualmente un alcalde y se ningunea a las minorías.

Desde esta banca del Frente Amplio damos el total respaldo a la concejal del Frente Amplio de Cardona y trabajaremos para que esta situación cambie.

Solicito que la versión taquigráfica de la primera parte de mis palabras sea enviada a la Liga Departamental de Fútbol de Soriano, a OFI, a la Secretaría Nacional del Deporte y al Ministerio de Educación y Cultura; y la de la segunda, a la Comisión Especial de Asuntos Municipales de la Cámara de Representantes, al Plenario de Municipios de Uruguay, a la Junta Departamental de Soriano, al Congreso Nacional de Ediles, al Municipio de Cardona, al Comité Zelmari Michelinini de Cardona y a la Mesa Política del Frente Amplio de Soriano.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se van a votar los trámites solicitados.

(Se vota)

—Cuarenta y cuatro en cuarenta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Denuncia sobre situaciones de violencia en el Polo Educativo Tecnológico de Rivera

Tiene la palabra la señora diputada Micaela Melgar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Señor presidente: "En mi familia no contratamos negros, porque no son trabajadores, mucho menos los negros brasileños, de origen africano; esos son más vagos aún. El brasileño cruza gringo, ese sí es trabajador. Al peón hay que explotarlo de igual manera que al pobre, y si no le gusta hay que dejarlos morir de hambre".

Estas expresiones son parte de una denuncia que hicieron estudiantes del Polo Educativo Tecnológico, de la UTU de Rivera. Ante esta situación que los estudiantes plantean que vivieron, las autoridades de su centro educativo resolvieron no tomar acciones. Finalmente, se toman acciones por parte de las autoridades de la educación porque una de las cartas que presentan los chiquilines fue leída en la Cámara de Senadores y, entonces, se inicia una investigación administrativa en Secundaria. Sin embargo, no se inició ningún procedimiento penal; a pesar de que funcionarios públicos tomaron contacto con estos hechos de apariencia delictiva, no se presentó denuncia penal, aunque luego sí se presentó por parte de quienes fueron agredidos.

Las personas denunciadas por los estudiantes actualmente se mantienen dando clases en el mismo centro educativo, y no solo fueron denunciados por estos dichos, que me llena de indignación leerlos -imagino lo que habrá sido escucharlos-, sino que también son denunciados por llegar tarde a trabajar, por no ir si llueve y por haber hecho limpiar sus tráilers personales a los estudiantes. En una oportunidad tuvieron a los gurises -según relatos de los chiquilines- limpiando sus camiones con acetona durante unas cinco horas.

Sin embargo, las autoridades educativas, cuando los chiquilines fueron a plantear esta situación reaccionaron amenazándolos con pérdidas de becas y de calidad de su situación en el espacio educativo.

Inicialmente se llama la atención sobre esto, algún medio de prensa lo levanta, y al día de hoy no ha pasado más nada. Y no es la única situación de violencia y de acoso en el ámbito educativo en Rivera.

Pocos días después se presenta una denuncia, también en un centro educativo de la UTU, en Rivera: cuarenta y cuatro estudiantes presentan una denuncia por acoso sexual en un hogar de la UTU. Tres meses después -tres meses después!- han tenido que organizarse porque no se había iniciado ninguna acción.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Moreno)

—Quisiera proponer a las autoridades, tanto de la educación como a las del resto de las instituciones que deben velar por la concreción y el ejercicio de los derechos humanos y de los derechos de niños, niñas y adolescentes, que pongan un ojo y que estén alerta ante las situaciones que están viviendo los chiquilines y las chiquilinas en esa zona. Como sociedad, nosotros estamos apelando todo el tiempo a la educación como forma de integración social y les pedimos a los gurises que se instruyan en la educación pública, que la vean como un espacio seguro, que apuesten a la educación como forma de salir adelante. Sin embargo, cuando acuden a la

educación pública y viven hechos de extrema violencia -ide extrema violencia!- que atentan contra sus derechos, se organizan y los denuncian, lo que les pasa es que viven situaciones de reiteración de la violencia.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Fiscalía General de la Nación y al Codicén de la ANEP.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).- Buenas tardes a todos.

Se va votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y dos en cuarenta y cuatro: AFIRMATIVA.

9.- Recuperación del sector turístico en el período pospandemia

Tiene la palabra el señor diputado Marne Osorio.

SEÑOR OSORIO LIMA (Marne).- Señor presidente: hoy nos referiremos al turismo y su importancia.

El sector turismo ha sido desde hace varias décadas uno de los más importantes de nuestra matriz productiva y económica. Además, se ha convertido en un factor muy relevante de desarrollo socioeconómico de nuestro país. Ya es conocido por todos lo que significó para este sector el pasaje devastador de la pandemia -fronteras cerradas, etcétera-: fue uno, si no el que más, sufrió en el mundo; y nosotros no fuimos la excepción, aun con todas las medidas mitigadoras que tomó el gobierno para permitir la sobrevivencia de las empresas. A pesar de ello, hoy podemos ver una nueva realidad y queremos compartir lo que ha sido la vertiginosa recuperación del sector en un cortísimo período de tiempo. Dicho sector hoy ya muestra claros signos de fortalecimiento para seguir creciendo, a pesar de los grandes desafíos que le genera la realidad regional con vecinos en medio de crisis muy profundas. A continuación, compartiremos algunos datos.

En cuanto al turismo receptivo, en el primer trimestre de este año contamos con la llegada de casi dos millones de visitantes, generando un ingreso de más de US\$ 1.000 millones, constituyendo así un nuevo récord, superando al año 2019 y casi igualando los ingresos de ese mismo año.

Con relación al turismo interno, este mismo trimestre arroja resultados que dan cuenta de una propuesta turística que alcanza a todos los departamentos del país con una oferta sumamente diversificada: turismo naturaleza, rural, arqueológico, gastronómico, deportivo, minero, cultural, etcétera. Además, volvimos a recuperar el turismo de cruceros, alcanzando un nuevo récord en la última temporada estival en número de cruceros que arribaron a nuestras costas y en la cantidad de cruceristas que descendieron y consumieron por un valor superior a los US\$ 16 millones.

También recuperamos la conectividad aérea y estamos muy cerca de tener el mismo nivel de conectividad prepandemia. Asimismo, contamos con nuevas empresas operando en nuestra plaza.

Respecto al turismo de eventos y reuniones podemos decir que es un gran dinamizador de las economías rurales. El año en curso, probablemente, vamos a estar alcanzando un nuevo récord, superando el 2019, que había sido el más alto de todo el período anterior. Uruguay alcanzó el lugar cuarenta y nueve en el mundo y el sexto en Latinoamérica como destino de turismo de eventos y reuniones; es el más alto alcanzado hasta la fecha. Además, se están procesando licitaciones para la construcción de dos hoteles de altísima gama en dos departamentos -Rocha y Paysandú-, con acciones coordinadas entre el gobierno nacional y los gobiernos departamentales.

Todo esto no fue por casualidad, sino que se debió a políticas diseñadas y ejecutadas por el Ministerio de Turismo con la conducción del ministro Tabaré Viera y todo el equipo de esa Secretaría de Estado en coordinación con el gobierno nacional, y con la garra y el profesionalismo de nuestros empresarios y trabajadores del sector.

Entre esas políticas implementadas, vale la pena mencionar algunas: se brindaron beneficios a los turistas residentes para estimular el turismo interno; se brindaron beneficios a los turistas no residentes con el objetivo de mitigar la difícil situación en Argentina e incrementar el turismo desde Brasil, objetivo que se logró claramente; se implementaron beneficios para inversores en el sector turismo, desde los pequeños empresarios hasta importantes empresas; se realizaron acciones promocionales muy bien direccionadas al público objetivo, haciendo uso de la multimedia, de la tecnología y realizando lanzamientos conjuntamente con el sector privado y los gobiernos subnacionales; se promovieron ámbitos de negocios con protagonistas del sector en un rol facilitador del Estado. Y no podemos abstraernos de la realidad de Argentina, lo que hace más meritorio este logro al diversificar la oferta e implementar estrategias innovadoras.

El sector turismo está de pie, vigoroso y necesita continuar siendo objeto de políticas públicas que lo respalden, que lo promuevan y que lo ayuden a seguir apostando al gran diferencial de la calidad del destino Uruguay. No debemos quedarnos solamente en los aspectos de conveniencia económica tan vulnerables y frágiles para la realidad regional que hoy nos toca vivir.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se pase al Ministerio de Turismo, a la Cámara Uruguaya de Turismo, al Congreso de Intendentes, al Congreso Nacional de Ediles y al Plenario de Municipios.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y siete en cuarenta y ocho: AFIRMATIVA.

10.- Demandas de diversas regiones de Artigas

Tiene la palabra el señor diputado Nicolás Lorenzo.

SEÑOR LORENZO (Nicolás).- Señor presidente: nosotros venimos escuchando que este Parlamento ya lleva casi cincuenta legislaturas de actividad. Por este recinto han pasado y seguirán pasando representantes nacionales de todos los departamentos de nuestro país y entiendo que, a esta altura, existe un conocimiento acumulado de las dinámicas de trabajo de aquellos que ejercemos coyunturalmente la representación de nuestra ciudadanía; sabemos cómo se llevan adelante las sesiones, cómo se tratan los temas y cómo es el trabajo cotidiano de las comisiones.

Una tarea no menor y muy importante que llevamos adelante quienes tenemos la posibilidad y el honor de representar a nuestro departamento es hacer las recorridas, estar cerca de la gente, escuchar sus propuestas, sus proyectos y trasladar muchas de esas propuestas a este recinto para que tengan eco y voz. Esa es una tarea que venimos desarrollando desde que asumimos, y estamos culminando ya el cuarto año.

Señor presidente, Artigas es el departamento del que provengo y, al igual que la mayoría de los departamentos del interior, tiene una cantidad de poblados y ciudades que manifiestan mucha demanda. Entonces, nos lleva a los representantes del interior a recorrer todos esos centros poblados y esas pequeñas poblaciones que tienen cada una su propia impronta y demanda. Esa es una tarea que a nosotros nos satisface y mucho, porque el rol nuestro es representar al departamento.

Me han escuchado muchas veces mencionar la problemática de nuestro departamento en cuanto a los indicadores y las situaciones socioeconómicas que se arrastran de larga data. También en las rendiciones de cuentas y en el presupuesto quinquenal hemos solicitado algunas cosas que tengan el sello o el nombre para el departamento de Artigas, con el fin de revertir las situaciones que hoy son lamentables en cuanto al empleo, la informalidad, los indicadores de pobreza, los índices de alfabetización, la culminación de ciclo básico y, ini qué hablar los de aquellas personas que quieren estudiar una carrera terciaria o universitaria!

Nosotros no solo venimos solicitando y denunciando algunas cosas que nos parecen que están equivocadas, sino que también venimos trabajando y trayendo propuestas para revertir la situación. Por ejemplo, hemos trasladado propuestas de pequeños comerciantes ante la situación que afrontamos por el tipo de cambio tanto de Brasil como de Argentina.

También venimos realizando propuestas que tienen que ver con la instalación de alguna carrera universitaria; es sabido que hemos logrado llevar a los consejeros hasta la ciudad de Artigas. Además, hemos hecho propuestas concretas de cómo desarrollar tareas, instalar una sede y crear carreras que sean importantes.

Asimismo, venimos desarrollando tareas puntuales en algunos barrios más alejados de lo que es el casco urbano de la ciudad de Artigas. Por ejemplo, en el que hoy es el barrio, centro poblado Pintadito, cerró el Centro MEC en algún momento y quedó el mobiliario. Cabe destacar que nosotros en estas recorridas nos hemos reunido constantemente con los vecinos. Allá, por octubre del año 2020, nosotros gestionamos y presentamos un informe para que se creara un centro de atención ciudadana -o el nombre que le quieran dar-, a través del Correo, para que los pobladores puedan hacer allí los trámites correspondientes.

También hemos hecho algunas gestiones. Nos reunimos con la Intendencia y la Secretaría Nacional del Deporte para realizar una cancha multiuso en Cerro Ejido. Son dos centros poblados que están más alejados del centro de la ciudad -como mencionaba- y necesitan también que se llegue y que el Estado esté presente. En algunos de estos centros hemos trabajado y tenemos experiencia. Por ejemplo, en Pintadito y Cerro Ejido se trabajó mucho en lo que tiene que ver con el consumo de sustancias que hay en esa zona; esa es una problemática que tenemos en el departamento. Eso se llevó adelante con Knock Out a las Drogas, que sigue funcionando, y en aquel momento en el período de 2010 a 2015 del gobierno del Frente Amplio la Intendencia lo tomó como suyo y lo llevó adelante a través de un boxeador profesional, Julio César Silveira, conocido como bicampeón nacional. Él trabajó con muchos jóvenes a los que pudo sacar de la problemática del consumo de drogas, y hoy esos jóvenes le agradecen. Lamentablemente, no continuó ese proceso desde el año 2015 hasta el día de hoy y esa es una carencia, porque el trabajo que realizaba este boxeador profesional, conjuntamente con otras políticas, se lo sacaron a la mayoría de los pobladores de esa zona, aunque se pretendía que se hiciera en todos los departamentos y en todos los poblados de Artigas.

Por lo tanto, nosotros queremos solicitar a las autoridades del Codicén que, aún cuando en Pintadito se creó un liceo modelo y una escuela, se instale en dicho barrio el Programa Rumbo -que puede ser itinerante; el barrio cuenta con una organización que tiene personería jurídica-, ya que hay muchos mayores de dieciocho años que no han culminado el ciclo básico o la educación media. Para ello se cuenta con un centro educativo que puede prestar sus instalaciones.

Señor presidente, las solicitudes que realizamos para estas dos zonas específicas del departamento son necesarias y le harían mucho bien. Además, las planteamos aquí porque nuestro rol como representantes es hacer que las voces de los vecinos sean escuchadas.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Intendencia y a la Junta Departamental de Artigas; a los ministerios de Economía y Finanzas, de Educación y Cultura, de Desarrollo Social, y de Trabajo y Seguridad Social; a la Administración Nacional de Educación Pública; a la Secretaría Nacional del Deporte; a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y a todos los medios de comunicación de alcance nacional y departamental.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

11.- Proclama ante la crisis económico-laboral del litoral

Finalizando con la media hora previa, tiene la palabra la señora diputada Sylvia Iburguren.

SEÑORA IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Señor presidente: en el día de hoy voy a referirme a una proclama que se hizo en el departamento de Río Negro, la que contó con un interesante y amplio proceso de participación.

La temática de esta proclama refiere a la crisis económico-laboral -siempre insistimos con el mismo tema, pero para nosotros es la problemática principal que tienen Río Negro y la región del litoral- que está atravesando el litoral y, en particular, nuestro departamento.

No voy a hacer referencia al diagnóstico -algo de lo que tantas veces he hablado aquí- porque todos conocemos la situación, pero sí quisiera comentar que hace bastante más de un año que se viene intentando llamar la atención del Poder Ejecutivo hacia la región, reclamando medidas que realmente tiendan a frenar el deterioro que está sufriendo el litoral.

En ese sentido, hace poco menos de un mes la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro hizo un llamado a interesados en participar de una reunión con el fin de conversar sobre este tema y ver si entre todos se podía lograr la implementación de algún tipo de medidas que mitigaran o tendieran a mitigar la situación. Entonces, se hicieron dos reuniones y se realizaron muchísimos intercambios a través de Whatsapp, por teléfono, para poder llegar a elaborar una proclama común, que se llamó Río Negro Unido.

En la elaboración de dicha proclama, además de los comerciantes del departamento, participaron ediles de los diferentes partidos políticos, ambos diputados departamentales, el intendente, representantes de la sociedad civil, de los partidos con mayor representación en el departamento y del Plenario Intersindical de Río Negro. Sin duda, el trabajo no fue sencillo, pero se logró elaborar una proclama común. Además, aprovechando que el presidente de la República iba a visitar el departamento, se pensó en entregársela en mano.

Este trabajo contiene un conjunto de medidas tendientes a hacer cumplir la normativa vigente en los controles de frontera; a incrementar la cantidad de funcionarios afectados, principalmente, a la función aduanera; a mejorar la dinámica y el consumo local a través de la implementación de microimportaciones y de un aumento en los aportes de la Tarjeta de Uruguay Social; a la exoneración del IVA en productos de la canasta básica; a implementar compras locales a través de tarjetas de crédito y débito con una devolución, como se hace con los combustibles; y a mitigar la situación del desempleo creciente que tiene la región y nuestro departamento, priorizando la ejecución de obra pública nacional y departamental.

Asimismo, en esta proclama se reclama el seguro de paro parcial transitorio, la generación de proyectos de desarrollo local y promoción turística, y el cumplimiento de la obligación de contratar mano de obra local por parte de emprendimientos privados.

Lo que se busca con todo esto es colocar el tema en la agenda del Poder Ejecutivo de forma contundente, ya que es necesario que se tomen medidas que tiendan a mejorar la situación.

Lo que podemos decir en cuanto al resultado de la entrega de esta proclama es que el presidente de la República dijo -según sus declaraciones- que lo relativo al IVA y a las microimportaciones no estaban sobre la mesa, y que las medidas que se tomen irán en la dirección de mejorar el control aduanero.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—Es todo lo que quería comentar, señor presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Presidencia de la República, a los ministerios de Economía y Finanzas, de Relaciones Exteriores, y de Trabajo y Seguridad Social; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Río Negro, a las departamentales del Partido Nacional, del Partido Colorado, del Frente Amplio y de Cabildo Abierto; a la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro, al Plenario Intersindical de Río Negro y a los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Moreno).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cincuenta y tres en cincuenta y cinco: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

12.- Reiteración de pedidos de informes

Se va a votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes cuya reiteración plantean sus autores, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Cincuenta y cuatro en cincuenta y seis: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 10 de mayo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. En virtud de la noticia que salió a la prensa respecto al cierre de la llamada 'Casa Asistida' ubicada en Minas, departamento de Lavalleja, solicitamos que se nos informe: 1) Si el convenio entre el Ministerio de Desarrollo Social, la Administración de los Servicios de Salud del Estado y la Intendencia de Lavalleja, al cual posteriormente se sumó el Instituto Nacional de Alimentación continúa vigente. 2) Cuál era el apoyo que brindaba dicho Ministerio a esta cooperativa a fin de que pudiera cumplir con su cometido de albergar a personas de ambos sexos, mayores de 18 años con trastornos mentales severos y persistentes que requieren apoyo residencial. 3) Cuántas personas en la 'Casa Asistida' estaban siendo asistidas. 4) De qué manera se garantizarán los cuidados básicos de las personas que se quedarán sin este espacio de contención. 5) Cuál es el destino de las personas que eran atendidas en esa cooperativa. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO FUENTES, Representante por Lavalleja y VERÓNICA MATO, Representante por Montevideo".

2) "Montevideo, 23 de mayo de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. En diversas publicaciones y versiones de medios de prensa, surge que el día 20 de mayo del corriente y con motivo de la tradicional Marcha del Silencio en la ciudad de Montevideo, se desarrollaron expresiones de este tipo en distintos puntos del país. En tal sentido, surgieron denuncias que al comienzo de la marcha en la plazoleta de Las Delicias de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, se constató el control de las personas que se disponían a participar en la jornada cívica, con toma de fotografías desde un auto particular de uso policial (con tres agentes policiales no uniformados). El colectivo 'Todos Somos Familiares Lavalleja', que efectivamente, denunció esos controles de inteligencia en la Marcha del Silencio en la ciudad de Minas, realizó un comunicado repudiando las acciones llevadas a cabo en la instancia, por el Ministerio del Interior. Integrantes del colectivo citado, expresaron que consultaron a los agentes del operativo que habrían indicado de que se trataba de un operativo de inteligencia nacional. En nuevas versiones de prensa, se destaca que la Dirección de la Policía Nacional habría ordenado una investigación ante la denuncia de lo sucedido. Atento, a la gravedad de la situación planteada, solicitamos que se nos informe: 1) Si con fecha 20 de mayo del corriente, se realizó un operativo policial con motivo de la Marcha del Silencio en la ciudad de Minas. En caso afirmativo, precisar concretamente el lugar, la hora y qué autoridad lo dispuso. 2) Si se realizó un plan de operaciones para tal oportunidad, o si la actuación se efectuó en base a un plan permanente de operaciones existente. En caso afirmativo, qué autoridad lo dispuso. 3) Con relación al personal que participó en el operativo denunciado, indicar en qué unidad o unidades revisten, cuántos funcionarios policiales se destinaron a tal procedimiento y en particular, que personal superior (Oficiales) estuvieron a cargo del mismo en el lugar de los hechos. 4) Qué vehículos fueron asignados a tal operativo, detallando marca, modelo, color y matrícula. 5) Si trabajó personal asignado a alguna unidad ejecutora que no corresponda a la Jefatura Departamental de Lavalleja. 6) En el caso, además, si participó en el operativo personal de la Dirección General de Información e Inteligencia Policial y

de Investigaciones Departamental de Lavalleja. 7) Con relación al vehículo Chevrolet, Matrícula, PAG 1275, color gris, que al momento del operativo era ocupado por tres personas de particular, que estuvieron tomando fotografías en el acto y en la Marcha del Silencio en Minas y que al momento de ser consultados por manifestantes dijeron ser policías, informar: A) De forma concreta y específica, si efectivamente participó en el operativo policial personal de particular. B) A qué unidad ejecutiva está asignado el vehículo de marras. 8) Si las fotografías que se tomaron fueron destinadas a alguna base de datos policial, precisando cuál y con qué objetivo. 9) Si se registró como novedad en el Sistema de Gestión de Seguridad Pública. En caso afirmativo, solicitamos se sirva ampliar al respecto con toda la información disponible. Para el caso que no se hubiera cargado al sistema, explicitar los motivos y qué medidas se dispusieron al respecto. 10) Si el operativo que se realizó en la ciudad de Minas, también se efectuó en otras ciudades y localidades del país, donde el 20 de mayo del corriente se llevaron a cabo actos y la Marcha del Silencio. En caso afirmativo, quién fue la autoridad que dispuso tal medida y a través de que medio fue comunicada. 11) Si efectivamente se dispusieron procedimientos disciplinarios respecto a dicho o dichos operativos, indicando en caso afirmativo, si fueron informaciones de urgencia o investigaciones administrativas, informando a la fecha de la respuesta del presente, el estado o resultancias de las mismas y en su caso si eventualmente se determinaron inicios de sumarios administrativos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. PABLO FUENTES, Representante por Lavalleja y VERÓNICA MATO, Representante por Montevideo".

3) "Montevideo, 16 de agosto de 2023. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Sebastián Andújar. Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, por su intermedio, al Banco de Previsión Social. En relación a la Ley N° 20.104, de 22 de diciembre de 2022, modificativa de la Ley N° 19.993, de 15 de octubre de 2021, relativa a las medidas de exoneración fiscal para micro y pequeñas empresas en zonas fronterizas, solicitamos que se nos informe: 1) Cuántas empresas son las alcanzadas por la Ley N° 20.104 en general. Cuántos por departamento fronterizo. 2) Cuántas empresas se han acogido a los beneficios de la Ley N° 20.104 desde su promulgación hasta la fecha. Cuántas empresas se han acogido a dicha ley por departamento fronterizo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SYLVIA IBARGUREN GAUTHIER, Representante por Río Negro".

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, correspondería aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente del Poder Legislativo para el Cuarto Período de la XLIX Legislatura.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Alfredo Fratti, por el día 1° de noviembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Lizet Ruiz Amaral.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora María Graciela Lamancha Cheroni y señor Paulo Beck.

Del señor representante Germán Cardoso, por el día 1° de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Elinger.

De la señora representante Zulimar Ferreira, por el día 1° de noviembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Rosa Pellerey.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gustavo Guerrero, señor Jorge Eduardo Maneiro Yossi, señora María Teresa De los Santos Vázquez y señor José Bica.

De la señora representante Alexandra Inzaurrealde, por el día 1° de noviembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora María Ema Alvariza.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Analía Basaistegui Gomendio y señor Joaquín Gabriel Hernández Pérez.

De la señora representante Silvana Pérez Bonavita, por el día 1° de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Guillermo Silva.

De la señora representante Claudia Hugo, por el día 1° de noviembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Lilián Yanet García De Barros.

Del señor representante Wilman Caballero, por el día 1° de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Marcos Andrés Acuña Cuadrado.

Del señor representante Sebastián Cal, por el día 1° de noviembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Susana Álvarez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Carlos Atilio Herrera Silva, señora Verónica Ramírez y señor Ramiro Orlando Larrosa Altez.

Del señor representante Mariano Tucci Montes de Oca, por el día 3 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Walter Laureiro Casaña.

Licencia por enfermedad:

De la señora representante Susana Pereyra Piñeyro, por los días 1° y 2 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Julio Kronberg.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Estela Pereyra, señor Gerardo Scagani, señora María Fernanda Cardona Fernández, señora Melody Caballero, señora Zulma Susana Camarán Cawen, señora Sandra Mónica Nedov Rodríguez, señor Rodney José Franco Tuchman, señor Adel Mirza Perpignani, señora Sol Maneiro Romero, señor Walter Laureiro Casaña, señora Adriana Rojas, señor Daniel Larrosa, señora Dayana Pérez Fornelli, señor Hernán Bello, señora María Luisa Casalet Ravenna y señora Sofía Claudia Malán Castro.

Ante la incorporación a la Cámara de Senadores:

Del señor representante Armando Castaingdebat, por el día 1° de noviembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Burgoa.

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Gabriel Gianoli, por el día 1° de noviembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Myriam Silva Berrueta.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Gastón Cossia, señora Mariela Martínez Carrere, señor Daniel Graffigna, señora Mariana Ubillos Méndez, señora Roxana Berois, señor Juan Martín Barcena Soldo, señora Alicia Barbani, señor Pablo Gastón Arretche Coelho, señor Ernesto Dehl y señor Diego Fernando Pazos.

Del señor representante Marne Osorio Lima, por el día 1° de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Raúl Sander Machado.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, el suplente siguiente señor Pablo Giovanni Conti Mattio.

Montevideo, 1° de noviembre de 2023

CARLOS REUTOR, ZULIMAR FERREIRA, LUIS EMILIO DE LEÓN".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

15.- Impacto generado por las obras del Ferrocarril Central. (Exposición del señor representante Walter Cervini por el término de treinta minutos)

Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Impacto generado por las obras del Ferrocarril Central. (Exposición del señor representante Walter Cervini por el término de treinta minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: quiero agradecer a la Cámara por votar la autorización para esta exposición que entendemos que es sumamente importante y está lejos de ser un reclamo local.

Si bien traemos varios reclamos con esta intervención, entendemos que este es el ámbito en el que se deben conocer los problemas que están sufriendo los vecinos afectados por esta obra del Ferrocarril Central, que vienen siendo perjudicados desde el comienzo de la obra, en algunas zonas desde enero del año 2022 y, en otras, desde el año 2021.

A partir de esta exposición espero que se multipliquen las coordinaciones y los esfuerzos por solucionar estos problemas y se ayude a los vecinos a mejorar su diario vivir, su calidad de vida que, lamentablemente, se vio afectada con esta obra por la eternidad. Es muy difícil pensar que obras de una magnitud tan grande como las que se vienen haciendo en distintos lugares van a desaparecer, se van a romper, se van a demoler o se pueden transformar en algo que hoy no son.

Entendemos necesario poner un contexto a estas obras, que vienen nada más y nada menos que del contrato que se hizo en el gobierno anterior, cuando el Frente Amplio gobernaba el país y realizó el acuerdo con la papelera, un acuerdo que, como ustedes tendrán presente, fue muy controvertido, porque la oposición de ese momento no tuvo acceso a los detalles.

La realidad es que la ejecución de la obra del Ferrocarril Central estuvo presente; muy bien me pueden decir que no es de uso exclusivo de UPM, pero sin esa obra que aseguraba el gobierno, el Estado de Uruguay, la inversión de la papelera no se realizaba.

Entonces, esa obra que quedó comprometida desde el gobierno pasado del Frente Amplio -la oposición del momento, reitero, no accedió a los detalles- es la que se está ejecutando hoy. Y esto, señor presidente, lo digo para poner las cosas en un contexto general y para que los vecinos sepan con exactitud el nacimiento y el desarrollo de los hechos.

Cuando se da el cambio de gobierno en nuestro país, como es tradición y costumbre de Uruguay este gobierno de coalición cumple con el acuerdo pactado y firmado entre el Estado uruguayo y UPM, por medio del cual aseguraba esta obra para el transporte de la producción de la papelera hacia el puerto de Montevideo. La coalición cumple este contrato, este acuerdo, como corresponde con las buenas tradiciones que destacan a nuestro país en el ámbito internacional, y en ese proceso se intentan mejorar muchas cosas y se dan negociaciones. Muchos tendrán presente que el número de expropiaciones que se planteó en un principio, al final no era tal; apenas se estaba hablando de un 10 % de las expropiaciones que hasta el día de hoy se vienen realizando. Hoy se realizaron entre 1.100 y 1.200 expropiaciones de ese proyecto que se programó mal desde un principio. Esas negociaciones se fueron dando entre el Estado uruguayo y la empresa UPM.

¿Se logró hacer modificaciones por parte del gobierno de coalición? Sí, se logró. ¿Son las que pretendían y merecían los vecinos? Lamentablemente, no, señor presidente, pero hemos tenido algún punto de acuerdo. Por ejemplo, recuerdo que en la ciudad de Las Piedras se cerraba el paso a nivel de la calle Ellauri, que comunicaba nada más y nada menos que la Ruta Nº 5 vieja con el sanatorio de Crami, que tiene uno de los CTI de Canelones; les recuerdo que antes de que se instalara en este período de gobierno el del Hospital de Las Piedras, el CTI más cercano era el de sanatorio de Crami. El proyecto original planteaba el cierre de este paso a nivel y este gobierno pudo efectivizar las negociaciones para que eso cambiara.

También recuerdo que en la ciudad de Canelones, en el paso a nivel donde está ubicado el sanatorio Comeca, se daba una situación similar: no se dejaba paso a nivel y una zona comercial quedaba aislada. A raíz de recorridos con el Ministerio se pudo realizar un cruce aéreo para peatones y para motos, y también se plantea hacer una calle lateral, para lo cual hay que expropiar muy poco terreno acorde a la magnitud de la obra, lo que brinda una solución muy buena para esa zona.

Podemos mencionar muchas más negociaciones con respecto al impacto de la obra en cada zona; por el nivel de población y de afección, en Montevideo y Canelones los reclamos son más grandes.

Recuerdo que en el período pasado, cuando se estaba dando la discusión, quien estuvo en esta banca anteriormente como legislador departamental, Adrián Peña -que hoy es senador-, planteaba la posibilidad de que se diera un desarrollo de la vía hacia Nueva Palmira, para que a través de ese puerto se pudiera sacar la pasta producto de la papelera sin la necesidad de hacer este trayecto del ferrocarril que, indudablemente, afectó y llegó para cambiar, para peor, el diario vivir de los vecinos.

Se dice que el puerto de Nueva Palmira era un puerto rengo, justamente, porque no tenía una vía férrea, es decir, el ferrocarril no llegaba ahí; con esa posibilidad de un trayecto alternativo se podía resolver el problema sin dividir al medio a todas las ciudades.

Ahora, señor presidente, a través de un video quiero ir a la parte específica.

(Se proyecta un video)

—Pido disculpas por la calidad de las imágenes, pero se trata de un video casero que realizamos para visualizar la problemática de forma gráfica. Comenzamos con Progreso, el eje que entendemos más afectado. Lo que están viendo es un paso a nivel de la calle Sándalo, que conecta con el kilómetro 30 de la Ruta Nº 5 vieja, en donde apenas hay un camino vecinal que no está habilitado para el cruce. Esta sería la única vía alternativa que, como ustedes podrán ver, es la calle paralela a la vía. En aquel recorrido la calle no existe y deja aislado a este complejo de viviendas de jubilados del BPS que hoy en día tienen una sola salida. Si no se procura por lo menos una calle alternativa como esa paralela a la vía, no van a tener salida. Es decir, queda solo el paso a nivel de la calle Dora Pumor de González en la ciudad de Progreso, dejando a ese complejo de jubilados sin salida; estamos hablando, nada más y nada menos, que de un complejo del BPS.

¿Qué quiere decir que queda sin salida? ¿Quiere decir que una familia que sale a pasear tiene que esperar que pase un tren? ¡No, presidente! Una población que tiene mayor riesgo porque su edad así lo indica -son viviendas en las que habitan exclusivamente jubilados porque, como dije, son del BPS- queda aislada por el trayecto del ferrocarril y por su obra.

Entonces, uno de los puntos que estamos planteando al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial a través de esta exposición con la intención de que coordine con la empresa, con la Intendencia y con el Municipio de Progreso es que esa alternativa que mostramos en el video de la continuación de la calle paralela a la vía se pueda desarrollar donde hoy existe un camino vecinal. Me dirán que es una solución muy simple, pero la realidad es que todos los días los vecinos no tienen esa salida. Entonces, creo que se debe buscar el camino para poder mejorar.

Otro de los puntos que estamos viendo en Progreso es la mala terminación que están teniendo las obras. Me dirán que eso se puede resolver. Sí, se puede resolver, pero hace dos años que los vecinos están pasando

por esa calle todos los días, y lo que se ve es la segunda reparación que tiene el paso a nivel más importante, en el club Progreso, que sigue a desnivel. No sabe, señor presidente, la cantidad de vehículos que se rompen por semana generando muchos problemas de tránsito e inseguridad; el escalón que queda en esos saltos es muy profundo y los vehículos se rompen.

Todo eso está contenido dentro de un trabajo que realizamos en anotaciones que van a ser elevadas al Ministerio.

En la imagen estamos viendo obras de mala calidad, con tapas que quedan a desnivel de las calles y generan un peligro para motos, bicicletas e incluso para autos, que se pueden romper. También hay carteles de pare que no tienen visibilidad. Hacia la izquierda se ve que hay una curva y un muro pronunciado. Estos son ejemplos de algunos de los defectos por los que los vecinos están sufriendo todos los días, y hoy nosotros los vemos en el Parlamento.

Pido que se detenga el video en esa imagen para que se vea que se generó un desnivel grande desde la vía hacia la calle lateral y cómo los vecinos tienen que colocar bolsas con arena para que el agua no se meta por las puertas de sus casas. La vía del ferrocarril era necesaria y se tuvo que cumplir con el compromiso, pero lo mínimo que podemos pedir es que se hagan los pluviales en los cruces de Progreso para que los vecinos no tengan que andar taponeando sus casas los días de lluvia. Esto es algo mínimo, pero casi dos años después de la obra no lo tenemos hecho, y durante todos los días que llueve a la gente se le mete el agua para sus casas.

Seguimos con los apuntes.

Acá vemos más imágenes.

La imagen siguiente muestra las condiciones de las calles cercanas a la vía. Nos vamos a detener porque acá tenemos el caso específico de la calle que tiene varios nombres: Senador Paz Aguirre, Camino del Medio y Palma. Esta es una calle principal de Progreso y, como ven en las imágenes, quedó cerrada a la mitad del camino. Hace pocos días, cuando estábamos tomando registro de las fotos, vino la empresa, pasó con el cerco y la dejó cerrada en una forma sorpresiva, dejando sin acceso a la parada del ferrocarril; es decir que aisló a la gente de la parada. Esto es algo muy contradictorio con lo que se quiere lograr, que es la accesibilidad al ferrocarril.

Continuamos con la reproducción del video. Aquí se ven bien claros los palos en el medio de la calle -para ser específico-, que quedó cerrada al medio.

Eso fue en Progreso, que por lo menos tiene pasos a nivel. Hay que hacer una salida para esa población que vive en las viviendas del BPS, con esas soluciones en el camino vecinal y mejorando las calles. Vamos a dejar para lo último lo de las calles -estuvimos hablando con la Intendencia-; eso se tiene que mejorar porque las calles están destrozadas y los vehículos se rompen constantemente. Esa es la queja de las empresas de transporte, tanto de camiones como de ómnibus que pasan día a día, porque se les hace imposible circular.

Ahora vemos la entrada a la ciudad de Las Piedras. En esa ciudad tuvieron la suerte de que hicieran el tren por trinchera, es decir que el tren pasa por debajo del nivel de la calle y esos cruces quedaron a la altura. Hoy en día, a más de dos años, se encuentran todos rotos. Miren el estado de esas calles. Todos los autos tienen que cruzar por esa zona; tienen la suerte de que hay accesibilidad porque el tren pasa por debajo y ni siquiera va a cortar el tránsito, y lo mismo ocurre con el pasaje de los peatones, pero la verdad es que la ciudad está deshecha, sin entrar en la parte -que también dejo para lo último- de la afectación de lo que fue la obra. Imagínense una obra de dos años durante la cual, lamentablemente, nos quedaron muchos comerciantes por el camino. Miren el estado de las calles por las que la gente tiene que pasar todos los días; en la imagen se ve la esquina de la UTU de Las Piedras, a la que asisten más de setecientos chiquilines. Esto es para que se hagan una idea del estado en que se encuentran.

En esta imagen se ve el cruce de la avenida principal de Las Piedras, que es una ciudad de setenta mil personas; quedó de esa manera; llevamos dos años de obra y el cruce sigue igual. Hemos visto vehículos que han tenido que ser remolcados porque se rompen en esa zona.

Acá vemos otro de los cruces. El factor común de todos ellos es la calidad de la obra. Están todas las calles rotas; no hay manera de circular tranquilamente.

Ahora vamos entrando a la ciudad de La Paz, que creo que es la menos afectada porque se respetaron todos los pasos a nivel y se realizaron nuevos pasos peatonales que vamos a ver en las imágenes; por allí los peatones tienen la libertad de cruzar. Aquí el problema es que el tejido quedó colocado en el espacio que tenía que ir de retiro de la vía, pero no tenemos senda peatonal. Los peatones, las bicicletas y las motos están pasando por una calle de doble vía en la que no tienen lugar para circular, con los problemas que eso genera en la seguridad del tránsito. El factor común es la rotura de las calles por todos lados, pero acá vemos cruces de buena calidad. La Paz y su tránsito no se ven afectados, y en los cruces peatonales los vecinos pueden cruzar de un lado a otro con total normalidad.

Me podrán decir: "¿Me están mostrando un video en el que los vecinos cruzan bien?". Sí, estamos diciendo que es la excepción. Porque hace dos años que los vecinos no pueden cruzar con normalidad porque están en el barro, en plena obra, y muchas veces tienen que inventar por dónde cruzar; y la excepción es La Paz.

En la imagen se ve un cruce peatonal hecho al lado de un curso de agua, no tiene baranda y es muy peligroso. Aclaro que estas son todas anotaciones que estamos trasladando al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Acá se ve una calle en estado deplorable, donde tampoco hay senda peatonal; pueden ver ahí a los niños jugando.

En general, La Paz es la ciudad menos afectada con respecto a la obra finalizada, pero vuelvo a decir que en el período en el que estuvo en obra los vecinos sufrieron de manera impresionante; la conectividad era imposible y desaparecieron muchos comercios, principalmente pequeños. Pueden ir a averiguar y van a ver que el almacén no está más, la mercería no está más y la boutique no está más; desaparecieron porque no pudieron soportar estar aislados por la obra.

Aquí estamos llegando a la ciudad 18 de Mayo, de donde soy oriundo, que lamentablemente es la más afectada de todas; puedo garantizar que los daños que hicieron en 18 de Mayo con la obra del Ferrocarril Central son para la eternidad y no hay manera de que los podamos solucionar. Paso a detallar la situación.

En la imagen se ve la entrada por Progreso y cómo se encuentra la ciudad; también se ven los cruces a nivel de peatones. Vamos a ir parando el video para ver. Por ese cruce peatonal que está en el barro, los vecinos tienen que cruzar todos los días; cruza el que se anima, porque ese primer paso para peatones es uno de los cuatro, y uno en los que se ve hacia el otro lado. No tiene accesibilidad y no tiene luces, lo cual esperamos que se pueda solucionar. Hay muchos vecinos que se han lastimado intentando cruzar.

Si miran la pantalla, verán el estado en el que se encuentra el paso en el que tiene que cruzar la gente: sin vereda, sin entrada. Aquí, el tejido también se apropió de la calle y no hay senda peatonal en una doble vía por la que pasan los ómnibus, por lo cual la gente debe ir por la calle. Ustedes me dirán que son problemas minúsculos, que se pueden resolver. ¡No, señores! ¡Hace dos años que la gente está viviendo así y que los vecinos están padeciendo esto! Les puedo asegurar que no lo soportan más.

Como verán en el video, llegamos al segundo cruce peatonal. Aquí, 18 de Mayo tuvo la peor afectación porque no sé a qué persona detrás de un escritorio se le ocurrió hacer este cruce peatonal, ¡que verán lo que significa cruzarlo de día! ¡No sé quién se puede animar a cruzarlo! Nos pasó que esa persona con la que nos cruzamos cuando nos hallábamos filmando el video, nos dijo que si íbamos a estar allí, aprovechaba a cruzar, porque le daba miedo pasar por ahí.

Llegamos al otro cruce, el que quiero mostrarles en qué condiciones está. Ahora ha mejorado, porque le pusieron un techo, pero cuando llueve se inunda. Es decir, hay que pasar de botas; de lo contrario, no se puede atravesar. Lamentablemente es, además, sede de personas que se encuentran en situación de calle o con problemas de adicciones. Es muy complicado cruzar por estos lugares y la gente no se anima. Les recuerdo que cuando esté pronto el tejido que rodea la obra, la gente va a tener que cruzar por ahí sí o sí, todos los días de su vida. ¡Ese es el cruce que le dejaron! Van a tener que cruzar por ahí.

Continuando con el video, veremos la obra en la principal zona comercial, en la que quedaron carteles sin visibilidad producto de un túnel que a continuación les vamos a mostrar. No hay veredas con accesibilidad, ya que la obra quedó sin terminar. Ahí se encuentra un diente de cordoneta que sobresale hacia la calle, en el cual lamentablemente se han registrado varios accidentes de tránsito.

Pasamos a la zona del liceo donde pueden ver el cruce peatonal que tienen, al que lamentablemente funcionarios de la Comisaría N° 30, que está muy cerca, han tenido que ir todas las mañanas porque se ha dado el robo de celulares a estudiantes así como la presencia de personas que están en situación de calle y duermen al resguardo, razón por la cual durante la mañana los gurises que van al liceo no se animan a pasar. El liceo es de lunes a sábado, es decir que seis días a la semana los chiquilines no pueden cruzar por el único lugar que tienen para ir a su centro, debido a la obra del ferrocarril. Digo esto para que vayan viendo la magnitud del problema que tenemos.

Si bien el interés general tiene que estar por encima -esto es algo que fue tomado como interés general para todo el país-, creemos que la afectación a esta ciudad también debe ser considerada y, por tanto, mejorar su estado.

A continuación, vamos a mostrar cómo el municipio, la policlínica, la comisaría y el polideportivo quedaron aislados. Allí, por suerte, hicieron un cruce peatonal funcional. Estos cruces son funcionales, pero no sabemos por qué en el centro comercial de Las Barreras pusieron ese cruce que mostré, imaginen lo que será cruzar en horas de la noche!

Llegamos a la zona del paso a nivel donde siempre, en todas las reuniones, antes de la obra, planteamos que El Dorado se iba a saturar con ese túnel en Las Barreras. Pues, se realizó y quedó mal. Quedó saturado, como dijimos.

De acuerdo al último censo realizado, la población de 18 de Mayo será la cuarta en importancia en Canelones. Se tomaban las doce mil o quince mil personas que se tenían de referencia en el censo anterior, pero ahora se duplicó el número y, por tanto, ese paso a nivel quedó saturado.

En esta imagen podemos ver la cantidad de vehículos que se encuentran trancados, y no era una hora pico. La comisaría queda aislada; la policlínica está en obra; va a ser de veinticuatro horas, y tendremos que ver cómo se soluciona; el cajero; el estado de las calles que están sin pavimentar debido a que hubo que hacer desvíos de la ruta para los cuales las calles no estaban preparadas, generando que esté todo roto.

Llegando al túnel, veremos lo que es cruzarlo de día. Está sin señalización. No tiene los espacios determinados, por lo cual la gente cruza y hemos tenido que lamentar accidentes de tránsito debido a que hay una curva que no se ve y al mal estado de las calles. No hay malla antivandalismo, razón por la que los ómnibus han recibido pedradas, no solamente de vándalos, sino inclusive de liceales que juegan con una picardía desmedida, llegando a romper parabrisas. Han pasado dos años y la malla antivandalismo no está puesta.

Para conectar un lado de la ciudad con el otro, una persona tiene que hacer no menos de quince cuadras para estar en condiciones de cruzar una calle a través del túnel. ¡Quince cuadras que separan la mitad de las casas de los vecinos de la mitad del centro comercial!

A la noche, al no tener sendas peatonales, vemos el peligro que enfrentan todos los días los peatones. Podrán ver qué significa cruzar de noche. No se rompió la cámara; simplemente, no se ve nada. Eso es cruzar a la noche en 18 de Mayo. De esa forma que ustedes pueden apreciar, tienen que cruzar los vecinos hacia la parada

de ómnibus todos los días para ir a trabajar. Es decir, es imposible que esto pueda quedar en esas condiciones para los vecinos. Por eso, venimos a exponerlo.

También quiero comentarles que el 23 de junio estuvimos realizando una recorrida con la diputada Lucía Etcheverry. Ante estos problemas, hicimos los contactos con la Intendencia, con el Municipio y con el Ministerio porque esta exposición que estamos realizando no es la primera vez que la hacemos; no es la primera vez que estamos detrás de estos problemas, sino que han sido en reiteradas ocasiones, y no hemos logrado obtener adelantos.

En esa recorrida del 23 de junio, estuvimos junto con la diputada Etcheverry, con la alcaldesa de 18 de Mayo, señora Adriana Sánchez; con el coordinador del Gabinete Territorial de la Intendencia de Canelones, Sergio Ashfield y, por el Ministerio, con el ingeniero Ceiter, quien es el encargado de la obra. Realizamos la recorrida, de la cual surgió un trabajo que vamos a mostrar en pantalla. Pasamos estos reclamos para que puedan mejorar su calidad de vida.

En el trabajo que nos envió la Intendencia -que agradecemos porque se comprometió al asfaltado de esas calles que no estaban preparadas para recibir el tránsito-, las autoridades nos manifestaron que con la ejecución del último fideicomiso votado iban a hacerlo, estándose a la espera de que se retire la obra para que no sean dañadas nuevamente. Ello nos parece bien. Se trata de un plan que busca contemplar no solamente la zona afectada, sino también a los barrios enteros, lo cual es bueno porque resalta a una ciudad que está en construcción. Sin embargo, la Intendencia tiene el problema de la coordinación con el Ministerio para saber quién debe hacer determinadas obras porque, por ejemplo, nos encontramos con la calle Elías Regules, que está para ser reconstruida ya que fue afectada por el tránsito de las máquinas. La Intendencia está coordinando con el Ministerio para ver quién es el responsable de financiarla, ya que todo cuesta mucho.

Por otra parte, estamos en desacuerdo con la Intendencia en cuanto a las rotondas alternativas que plantea para el paso a nivel de El Dorado; ya adelantamos nuestra postura oponiéndonos a ello porque suponemos que va a generar más perjuicio para la gente al restarle lugares para paso peatonal, castigando aún más la zona comercial.

Nos oponemos a esta obra y así se lo vamos a trasladar al Ministerio y a la Intendencia.

Además, están los reclamos de estacionamiento, de asfaltado de calles, de circulación y de senda peatonal.

En definitiva, estimados compañeros de la Cámara, creemos que, independientemente del partido que gobierne, la solución a estos vecinos -no solo a los de 18 de Mayo, sino a los de La Paz, Las Piedras y Progreso- tiene que llegar. La solución a los vecinos de Canelones tiene que llegar.

Uruguay honra su compromiso y está cumpliendo con un contrato que se firmó y es respetado, pero no podemos mortificar a los vecinos con estas obras, con esta situación que tienen que vivir todos a diario porque todos los días de su vida están cruzando por ahí.

(Suenan los timbres indicadores de tiempo)

—Para finalizar y no ser más extensos, señor presidente, creemos que hay que plantear medidas puntuales que el Ministerio, en coordinación con la empresa y la Intendencia, las va a tener que llevar adelante.

Si pretenden que los vecinos pasen por esos cruces, tendrá que existir un convenio entre la Intendencia, la empresa y el Ministerio para poner cámaras de videovigilancia que, como bien anunció la Intendencia de Canelones, ya compró. Además, se deberían contratar policías eventuales, como hace la Intendencia para la plaza de Las Piedras, a fin de que monitoreen las cámaras. Sostengo que las cámaras son un elemento de disuasión, pero no van a evitar los robos ni tampoco van a garantizar que las personas estén seguras. Esas cámaras deben estar monitoreadas. Además, van a tener que poner iluminación y las mallas antivandalismo, y deberán asegurarles a los vecinos el cruce para hacer los mandados o para cobrar la jubilación; a los gurises, para ir al liceo, o simplemente cruzar la calle sin tener que ensuciarse los pies. Eso antes no pasaba, pero ahora sí, producto de esta obra.

Entonces, más allá del gobierno nacional, departamental o municipal que esté, el sistema político, que hoy vio en esas pantallas los problemas que viven los vecinos, va a tener que ponerse de acuerdo y brindar soluciones para que la gente pueda vivir lo mejor posible.

Señor presidente, agradezco este tiempo concedido y también a la Cámara por autorizarme.

Luego de que el resto de los diputados haga uso de la palabra me gustaría darle destino a esta exposición.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Olmos.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente: escuché con atención la intervención del diputado, quien hizo un conjunto de críticas al proyecto y expresó preocupaciones, que son compartibles.

Creo que este cierre que hizo, llamando a la responsabilidad o al compromiso de todos los actores en los distintos niveles para solucionar los problemas de la población, es absolutamente de recibo, pertinente y compartible.

Sin embargo, quisiera aclarar y comentar algunas cosas.

El proyecto del Ferrocarril Central, que no es el tren de UPM, es un desafío enorme para el país. Debe ser la principal obra de infraestructura que se ha encarado en la historia del Uruguay, y eso representa desafíos de todo tipo: técnicos, de impacto ambiental, de impacto en la población, económicos, etcétera.

El diputado decía que el actual gobierno no tuvo acceso a los detalles. Yo creo que eso no es así. El 7 de noviembre de 2017 -lo estoy revisando ahora- se publicó el contrato tanto en el sitio de Presidencia como en el de UPM, con todos los detalles. Una vez que se terminó de negociar, el contrato fue publicado, y dos años antes de que fuera electo el actual gobierno, tuvo a su disposición toda la información.

Además, el proyecto ejecutivo -que es el que importa a los efectos de estas cosas concretas que el diputado mencionaba- fue aprobado por este gobierno, en mayo de 2021, por el entonces ministro Heber. Entonces, acá hay una responsabilidad de este Ministerio de Transporte.

Asimismo, en setiembre de 2021, el gobierno firmó una adenda con UPM en la que muchos de los problemas que eventualmente se podrían haber detectado podrían haberse solucionado.

Este Ministerio también dismanteló o debilitó tremendamente el área de gestión de supervisión de la obra. Fue noticia, en su momento, el cambio de la gerencia, con un aumento de sueldo importante y con un debilitamiento, paradójicamente, de las capacidades de supervisión. Estas capacidades de supervisión y análisis tampoco las tenemos nosotros como parlamentarios ni las tiene el resto de la ciudadanía, porque desde mayo de 2022 no tenemos informes publicados en cuanto a los avances de obra. Lo último que sabemos de cómo avanzó esto es de 2021, y eso también es responsabilidad de este gobierno.

Me consta que en 18 de Mayo fue un tema muy trabajado porque había requerimientos técnicos que se debían cumplir como, por ejemplo, contribuir al menor impacto posible en la población. En ese sentido, si no me equivoco, se acordó un cruce vial inferior en la calle Borrazas, cuatro cruces peatonales inferiores, y un paso a nivel en la calle Japón, por lo que el estado de esos cruces es responsabilidad de la actual Administración.

Cierro con lo último que decía el diputado.

Todos los actores tienen que poner su granito de arena, pero el principal responsable es el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- La Mesa agradece que no se genere un debate a partir de la elocuente exposición que ha realizado el señor diputado, más allá de las respuestas que se quieran dar.

Tiene la palabra el señor diputado Walter Cervini.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: sin ánimo de generar un debate con el diputado Olmos, a quien respeto mucho y sabemos que es muy responsable en su trabajo -estuvo preparando esto, por más que no iba a hacer la exposición-, le quiero decir que no hubo ningún acuerdo en 18 de Mayo para que el cruce fuera inferior. Eso fue una imposición. Este gobierno planteó, a través del Ministerio, el cambio de ese viaducto, y no lo llevaron en el contrato. Reitero que no llevaron el cambio del viaducto; lo pueden averiguar; lo pueden revisar. En Las Piedras, al tren sí lo pasaron por debajo, pero en 18 de Mayo, no. Eso fue lo que llevó a generar una fricción mayor. El diputado expresó que se buscó el menor impacto posible, pero eso fue inversamente proporcional a lo que pasó. Mientras más se buscaba minimizar el impacto, más se dañó a la población, que quedó aislada.

El 24 de octubre de 2018, el concejal Juan Cervini, mi hermano -por eso lo tengo tan presente-, miembro del Concejo de 18 de Mayo, planteó una reunión con el ministro Rossi, para obtener la información que el diputado Olmos dice que estaba publicada desde el año 2017. Lamento informar al diputado Olmos que la información era tan pública que ni el ministro la conocía. El Concejo municipal entero, con autoridades del Frente Amplio, se vino sin la respuesta de cuál era el proyecto final, cuándo se iba a empezar, cuánto tiempo demoraba la ejecución y cuál iba a ser el impacto. A ese nivel de desinformación llegamos.

Me hago responsable de lo que le toca a este gobierno porque creo que hay que estar más arriba en el control de obra y afinando detalles. Sé que se está trabajando por parte del ministro para ir cerrando esa etapa de negociaciones y darle un final, pero no quiero entrar en ese debate en donde unos y otros vamos a tener para decir. Lo que quiero es entrar en acuerdos, gobierno nacional, empresa, intendencia, municipios, para mejorar la calidad de vida del vecino. Al vecino poco le importa quién pueda andar mejor en un debate en esta Cámara; lo que le importa es poder cruzar al liceo, al almacén o a cobrar la jubilación.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado César Vega.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: voy a decir unas breves palabras, sin querer quitarle brillo a la exposición del diputado Cervini.

Esto recién empieza. Vamos a ver lo que ocurrirá cuando empiecen a correr los ferrocarriles por la vía. En el departamento de Montevideo hay muchos puntos como ese en los que se puede observar que tienen problemas.

Era lógico que esto terminara así porque -sin pretender ofender a nadie- fue todo hecho a lo bolichero, presidente, ¡a lo bolichero! Se decidió poner la planta de celulosa; "¿Dónde la podemos poner? Vamos a ponerla acá".

Todos tenemos que tener claro lo que se habló sobre el recorrido de la vía, y finalmente, la entrega de una parte del puerto -nada más ni nada menos- de forma gratuita.

Esta planta ya tuvo sus eventos de contaminación en el departamento de Paysandú -se está por ver lo que va a pasar con eso-, el gigantesco evento de contaminación que se produjo hace poquito en el departamento de Durazno y esperemos no ser bicho de mal agüero por alguna de las cosas que puedan pasar cuando el tren empiece a recorrer esta vía.

¿Sabe por qué digo esto de que fue hecho a lo bolichero, presidente? Primero, porque la pagamos nosotros y nos cuesta un ojo de la cara. Todo eso que no tenemos para las escuelas, para los liceos, para los hospitales, para las operaciones que hay que hacer a veces a personas que las necesitan de manera urgente, todo eso se lo regalamos a UPM. Fíjese qué tan bien planificado fue todo que se iban a hacer unas doscientas expropiaciones -como decía Cervini-, y se termina con más de doscientas. Bastantes problemas va a dar esto y ojalá que se resuelvan; ¡que se resuelvan!

Yo no imagino -no me imagino, de verdad- gurisada, adolescentes, jóvenes, viejos, pero tampoco a una persona más o menos como nosotros, que se anime a pasar de noche por esos túneles. Yo creo que habría que hacer pasar a todos estos fantasmas que estuvieron construyendo esos túneles, a los empresarios que estuvieron

construyendo esos túneles. ¿Saben por qué los construyen así? Porque saben que jamás nunca en su vida ni ellos ni un hijo ni un nieto ni nadie que pertenezca a su familia va a pasar por esos lugares. ¡Porque hay que armarse mismo de coraje para pasar de noche por ahí! ¿Y cómo solucionamos ahora todos esos problemas? Le pedimos a la Intendencia, o sea ¡al pueblo!, y al gobierno nacional, o sea ¡al pueblo!, que vía pago de impuestos resuelvan todos los problemas que surgieron por las cosas mal hechas. Porque si es para ellos, en sus casas o en sus campos ¡no construyen así!

Se me está por escapar una mala palabra -estoy a punto-, pero no, no conviene, pero a ver si un día podemos ser un poquito más decentes, un poquito más decentes, un poquito más cuidadosos con nuestro pueblo. La verdad es que por algunas de las cosas que mostró Cervini estoy bastante calentito. Ahí abajo del viaducto, ¡eso va a ser un peligro, realmente!

La voy a dejar por acá porque todos saben que desde el primer día me planté en contra de todo lo que tiene que ver con estas plantas de celulosa a ciclo abierto, que no se instalan de esta manera en los países serios del mundo, tampoco los monocultivos forestales se hacen de esta manera -solamente por acá cerca-; por lo tanto, esa es la posición que podemos tener con respecto a la famosa vía del tren para UPM.

Yo me voy a quedar con eso, capaz que faltándoles el respeto porque ustedes -por lo que veo- tienen una consideración y una visión de que por esa vía van a circular muchos trenes de pasajeros y de otras empresas. Por ahora, lo único que yo veo circulando por ahí son los trenes que van hacia allá con ácido sulfúrico, con soda cáustica, con peróxido de sodio, etcétera, y los que vienen hacia acá con celulosa y también con palos; seguramente, los van a usar para transportar los palos.

A mí me vino al pelo la media hora que pidió el diputado Cervini porque, de verdad, las fotografías que mostró -apenas conozco lo más cercano del centro de Las Piedras- me dejaron helado.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Alfonso Lereté.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: después de escuchar a mi buen compañero y amigo, Cervini, durante media hora, tenía que realizar alguna observación porque, por haber estado en AFE durante cuatro años en el período anterior me tocó controlar y denunciar muchos de estos temas.

Lo primero que tengo que decir es que la actual empresa que está realizando los trabajos fue adjudicada por el gobierno del Frente Amplio; primer tema.

Y quiero decir algo: en su momento, hubo una gran discusión en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas que guiaba Víctor Rossi. ¿Por qué? Porque allí, después de una preselección, quedaron dos consorcios en puja; ya habían quedado por el camino los chinos. Y resulta ser que un consorcio que a posteriori perdió, recusó; planteó un recurso porque lo habían dejado afuera por no haber presentado una documentación vinculada con la casa matriz. Es decir, le cuestionaban que no era representante de la casa matriz, pero técnicamente cumplía con todo. El Frente Amplio lo desechó y adjudicó los trabajos al actual. Yo no estoy diciendo que sea corrupción ni que haya irregularidades, pero la polémica existió. Alcanza, simplemente, con recoger la prensa de ese momento, para ver que hubo serios cuestionamientos. Entonces, al diputado de la oposición que opinó sobre este tema le quiero decir que la empresa que está realizando los trabajos actualmente fue adjudicada por el Frente Amplio; primer tema.

Segundo: voy a respaldar al actual ministro de Transporte y Obras Públicas, José Luis Falero, porque menudo trabajo tuvo que hacer para enderezar una propuesta -porque era una propuesta- que no tenía proyecto. El Frente Amplio hacía gárgaras diciendo "el proyecto del Ferrocarril Central"; ¡no había proyecto! Era una improvisación total del Frente Amplio; ¡lo fue! Fue una improvisación absoluta del ministro de la época, Víctor Rossi.

Voy a comentar una sola de las improvisaciones.

Cuando se decidió pasar la vía, el trayecto de Montevideo a Durazno, propiedad de AFE -que sigue siendo propiedad de AFE-, en adjudicación -diríamos- o concederlo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, allí se establece por parte del ministro de Transporte que iban a hacer un máximo -máximo- de doscientas cincuenta expropiaciones. Reitero: doscientas cincuenta. ¡Resulta ser que pasaron las mil! Si habrá habido por parte del gobierno del Frente Amplio inexactitud, cero de certeza y previsión, porque no había proyecto. Fue una buena intención que el exsenador y hoy presidente de la República siempre lo respaldara, pero también puso los puntos sobre las íes con respecto al proceder del Frente Amplio en el anterior período de gobierno.

Tercero: yo le tengo que decir al diputado Olmos que se equivoca, profundamente, cuando dice que no es el tren de UPM. Él dice: "No es el tren de UPM; nosotros no trabajamos porque UPM nos lo planteó".

Yo considero que no es el tren de UPM, obviamente, porque el surco, la vía, se va a estar utilizando por varios operadores ferroviarios. Pero lo que no dijo el diputado Olmos es que el gobierno del Frente Amplio estaba reparando la vía desde Rivera hacia Durazno y después continuaba por Florida en el marco del denominado proyecto Focem 1 y, ¡oh casualidad!, el gobierno frenteamplista frenó las obras para darle paso al Ferrocarril Central. Si eso no es actuar en función de un interés puntual, que me digan qué es actuar en base a un interés puntual. Que después este gobierno aseguró -no cabe la más mínima duda de que va a ser así- que la vía va a ser utilizada no solo por el operador que le va a llevar la pasta de celulosa a UPM, sino por otros operadores ferroviarios, entre otros, AFE y la operadora de cargas SELF, también es cierto, pero fuimos nosotros, fue este gobierno que lo aseguró; el anterior trabajó a influjo de esta iniciativa presentada por UPM y paró todas las obras de reconstrucción de vía para atender este proyecto. Es más, cuando se estaba llegando a la localidad de Pintado, en Florida, se suspendió todo. No lo suspendió la coalición, lo suspendió el Frente Amplio.

Le tengo que decir también al diputado Olmos que cuando hace referencia a los detalles, al acceso a la información y al tema del contrato, no es verdad. En el Directorio, y consta en las actas, nosotros como directores pedimos insistentemente el contrato previo a su firma para que fuera analizado por los técnicos de AFE. Nunca llegó al Directorio de AFE, que es el órgano rector en materia ferroviaria. ¡Nunca! Es más, se me hizo hasta una broma después de que se aprobó o se levantó la confidencialidad y se me entregó un *pendrive*, después de que el pescado ya estaba todo liquidado. Esa es la verdad. Fuimos engañados, diputado Olmos, vilmente. Es la verdad. El gobierno de la época nos tomó el pelo.

A su vez, le quiero decir también, que este director cuando pedía información había una orden expresa por parte del secretario general de la época, después gerente general del Frente Amplio, de la Lista 711, ¡de negar la información al director blanco! No se le podía dar información al director blanco. Se le negó permanentemente. Es más, iba a hablar con gerentes de distintas reparticiones y, obviamente, alertados de la situación y con cierto miedo, me decían: "Perdóneme, director, pero recibí órdenes de que a usted no le podemos dar información". Así se manejó el Frente Amplio en la Administración de Ferrocarriles del Estado. Es más, hasta una vez solicitamos la presencia del ingeniero Carlos León, que era el gerente de Infraestructura de la época, para que viniera a explicar en detalle y se negó. Después vino en otra ocasión, por un caso puntual de una denuncia que rompía los ojos y no le quedó otra al Frente Amplio que habilitar su participación.

En cuanto al tema de la adenda: obviamente, tuvimos que mejorar y este gobierno tuvo que definir el proyecto. ¡No había proyecto! ¡No existía! Era una buena intención, pero plagada de errores y -me voy hacer cargo de lo que digo- con cierto boicot de los gobiernos departamentales de Montevideo y de Canelones. Lo tengo que decir claramente, como ha sucedido con otras experiencias que hemos tenido en este gobierno, donde están boicoteando desde los gobiernos frenteamplistas al gobierno nacional. ¡Pasa en la salud, pasa en el Mides, pasa en distintos ámbitos de la realidad nacional! Y también pasó en este tema, frenando lo que era el avance de determinados asuntos. Y lo vi, nadie me lo contó. ¡Lo vi!

Así que lo entiendo a nuestro compañero, porque esto es -a mejorar por cierto- mucho mejor de cómo lo habíamos recibido nosotros, que fue horrible desde todo punto de vista. Y se fue mejorando. Y se tiene que seguir

mejorando. Y todo lo que planteó el diputado Cervini no me cabe duda de que va a ser tenido en cuenta por el Ministerio de Transporte. Sé que él ya tuvo conversaciones con el ministro, ya dialogó con el ministro, ya tuvo respuesta en algunos temas y las va a seguir teniendo, porque este planteo es por la positiva, es para encontrar soluciones para una ciudad muy importante de nuestro departamento.

Presidente, simplemente quería dejar estas constancias, amén de que en los últimos días, usted se habrá enterado, que el presidente y el ex vicepresidente de la empresa estatal AFE radicaron denuncia penal en función del resultado de una auditoría que arroja irregularidades y vicios de corrupción en lo que ha sido el manejo por parte de autoridades del anterior gobierno, en especial de la mayoría del Frente Amplio, en determinados rubros, en determinadas aristas, en lo que concierne a la Administración de Ferrocarriles del Estado, que seguramente se van a complementar con este tema del Ferrocarril Central. Ya estuvo el ministro en la Comisión de Transporte y adelantó que iba a darnos mayor información al respecto porque, evidentemente, es una situación que, por lo menos, la podemos tildar de irregular, amén de muchos otros temas que en su momento nosotros denunciábamos, que algunos los frenamos y otros, lamentablemente, se concretaron en función de que no teníamos la mayoría en el ente ferroviario.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Señor presidente, una previa: si yo fuera de la coalición de gobierno, un 1° de noviembre de 2023, de lo menos que hablaría sería de corrupción; sin embargo, cada uno habla de lo que quiere.

Quiero hacer algunas aclaraciones.

El del Ferrocarril Central fue un proyecto en el marco de la ley de las PPP, de iniciativas privadas, y eso implica una división de riesgos. Hay riesgos que los asume el Estado y otros riesgos que los asume quien propone y a quien le es adjudicada la obra. El diseño, la construcción, el mantenimiento y el financiamiento son parte de lo que asume la empresa adjudicada

Por lo tanto, está bien que en 2018 no hubiera proyecto, porque el proyecto era parte de lo que tenía que hacer la empresa -o el consorcio- que resultara adjudicada.

Hay una confusión entre lo que es el acuerdo con UPM, que es lo que está publicado el 7 de noviembre, que todavía está publicado en Presidencia y en el sitio de UPM, y lo que es el proyecto de la obra que, como dije en mi intervención anterior, lo aprobó el ministro Heber en 2021. Son dos cosas distintas. Entonces, no se le puede adjudicar al contrato con UPM los eventuales problemas que puede haber tenido el proyecto ejecutivo, que es una etapa posterior y fue hecho durante otra Administración.

Por último, quiero decir -como dijo el diputado Lereté- que hubo un recurso por parte de uno de los consorcios. Lo que también es absolutamente cierto es que el TCA lo desestimó y le dio la razón al Estado.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: la adjudicación se realizó a fines del año 2018, en 2019 y parte de 2020; tiempo suficiente se tuvo para concretar el proyecto. Por tanto, no es responsabilidad de este gobierno no haber recibido el proyecto por parte del anterior, como se tenía que haber hecho. Eso como primer tema.

Como segundo asunto, vuelvo a insistir nuevamente en que cuando, en su momento, la Administración de Ferrocarriles del Estado tenía definido aplicar el Programa de Fortalecimiento de Convergencia Estructural del Mercosur -con el Focem- en la línea Montevideo-Rivera, y después tenía el Focem II, el gobierno del Frente

Amplio suspendió las obras para atender el requerimiento de UPM. En el marco del Focem II, para la reparación de vía del litoral hasta Salto faltaron US\$ 60 millones, y nos quedamos sin vía. Vamos hasta determinado lugar. Y el gobierno frenteamplista no permitió que se cumplieran esos trabajos, tarea que este gobierno está tratando de subsanar, porque no se terminó la vía y, lamentablemente, los US\$ 60 millones no aparecieron.

De corrupción, cuando quiera hablar, hablamos -como de todos los temas- sin ningún problema.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- No dialoguen.

Tiene la palabra el señor diputado Eduardo Lust.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: fue muy oportuna la intervención del diputado Cervini y de los restantes compañeros de Cámara. Nosotros vamos a hacer nuestro aporte.

Junto con el diputado Vega hemos estado en contra de este proyecto. Es muy curioso escuchar al Partido Nacional y al Partido Colorado hablar en contra del tren de UPM. A mí me causa alegría. Se dieron cuenta demasiado tarde.

Ya anuncio que viene un UPM *junior*, que es el otro negociado que se está planteando, entre el peaje y la Plaza Independencia, inventado por un ministro de Transporte paralelo que tenemos hoy. Tengo respeto, afecto y amistad por el ministro Falero, pero le metieron un ministro paralelo, que es el gerente de Saceem, que inventa obras, se las adjudican y las hace multiplicando por cinco el costo. Entonces, ahí viene el UPM *junior*, que son 30 kilómetros a US\$ 600 millones, algo que espero que no salga.

Además, espero que las intendencias de Montevideo y de Canelones, que ahora dicen que están en contra, sigan actuando así, como verdaderos intendentes y no como los de Durazno y Florida que, pudiendo parar el tren no lo hicieron, diciendo que no tenían competencias. Los intendentes blancos de Florida y Durazno dijeron: "No, no es competencia nuestra ver por dónde pasa un tren". Es uno de los disparates más grandes que he escuchado en mi vida. Pregúntenle a la intendenta de Montevideo si puede opinar o no en caso de que le quieran poner un tren entre el Obelisco y la Plaza Libertad. ¡Claro que puede opinar! Recuerdo a todos los integrantes de esta Cámara que quien escribió el contrato de UPM secreto...

Además, anuncio que con la diputada Díaz y otros diputados estamos trabajando en la Ley sobre el Derecho de Acceso a la Información Pública y, si podemos, en diciembre vamos a presentar un proyecto para reformarla. Yo voy a proponer que se derogue. Se derogará o no. Pienso que no se va a derogar por razones que me reservo, pero voy a proponer que se derogue el literal C) del artículo 10 de la Ley Nº 18.381, que dice que la información se considerará confidencial cuando esté amparada por una cláusula contractual. Con esa derogación, que resolvemos en dos minutos, si creemos en la transparencia -si no se cree en la transparencia, se mantendrá-, se terminan los contratos secretos. Hay que derogar un literal de un artículo de una ley que dice expresamente que se podrán declarar confidenciales los contratos. No hay que reformar la Constitución; no hay que hacer esos inventos raros que se están haciendo. Si la Cámara quiere terminar con los contratos confidenciales, nos lleva cinco minutos. Reitero: si es que quieren terminar. Adelanto que se va a votar en contra. No creo que quieran hacerlo porque se les terminarían los contratos confidenciales del gobierno que pasó, de este gobierno y del que viene.

Si se quiere, se terminan los contratos confidenciales en tres minutos. Va a ser confidencial lo otro que dice el artículo, lo que refiera al patrimonio de la persona, lo que comprenda hechos o actos de carácter económico, contable, jurídico o administrativo; los datos personales, los temas de seguridad nacional. Eso va a ser confidencial, pero los otros contratos -hablo en plural, porque hay varios- se hicieron en virtud de ese renglón. Entonces, derogemos ese renglón y se terminan los contratos secretos y las suspicacias de si hubo o no corrupción, de si hubo coimas o no.

Como bien dijo el diputado Vega, los que están haciendo el tren de UPM no se bañan en el río Negro; no sé si se bañan en Punta del Este o van más lejos. Claramente, no viven frente a la vía del tren porque, si no, no hubieran permitido que se destruyeran más de dieciocho centros poblados como los de 18 de Mayo, La Paz, Las

Piedras, Canelones, Progreso, Florida, Durazno, etcétera. El viaducto vuela todo. La obra está parada en el viaducto porque hay que expropiar todo lo que está debajo -no sé si el diputado Lereté lo sabía-, y eso significa millones de dólares; no por la construcción de la vía del tren, que pasa unas cuadras más arriba, sino porque hay que hacer toda la vía para el tránsito que no va a poder circular por allí. En realidad, el viaducto no vuela -el puente que no tiene agua debajo, es un viaducto-, sino el banco, los bares, el centro comercial: vuela todo. ¿Y todo para quién? Para UPM, porque este tren no lo va a usar más nadie que UPM. No nos vengan a inventar que va a haber una empresa que va a vender sorgo o soja, y Conaprole sus productos. ¡No! Esa gente no va a mandar nada, porque la frecuencia del tren de UPM de ida y vuelta no permite que otro tren circule por la vía. Entonces, es una cuestión de sentido común.

Además, le recuerdo al Partido Nacional, a mis amigos blancos, que el contrato de UPM lo escribió un profeta, porque en el año 2016, cuando lo escribió, no sé por qué, puso un artículo que dice que si en el Uruguay se declarara una epidemia de carácter planetario -que se traduce en pandemia-, el gobierno uruguayo podría revisar el contrato de UPM del artículo 1º al final. Fue un profeta, porque la pandemia de carácter planetario -que no sé si existió ni me interesa- se declaró. Es más, con el diputado Vega y otros militantes sociales nos reunimos con el presidente de la República y le dijimos: "Mire, presidente, acá tiene la solución". Inclusive, ese contrato le permitía a UPM retirarse del Uruguay si surgía una epidemia de carácter planetario.

El profeta fue tan sabio que en el contrato puso la solución de parar y rever todo el contrato, inclusive este tren que nos sale US\$ 2.250 millones. Les recuerdo que son 230 kilómetros de extensión, que se paga en diecisiete cuotas de US\$ 147 millones, y lo pagamos nosotros, claro.

El Estado tenía que hacer el reclamo, por ese derecho que tenía de parar el contrato, a los veinte días de declarada la epidemia. La epidemia vino en marzo de 2020, y el gobierno uruguayo tenía hasta abril de 2020, contando los veinte días, para decir: "Mire, quiero revisar el contrato. No es que no se vaya a hacer la obra; la vamos a hacer igual porque, así como hay gente que está en contra, la mayoría está a favor, pero vamos a buscar alguna solución mejor".

También UPM se podía retirar o, inclusive -como dijo el profeta, que no digo que sea ni Mahoma ni Jesús porque no sé quién es el profeta, pero lo voy a averiguar-, si no había incumplimiento de contrato no nos iban a hacer juicio ni nada por el estilo, como esas amenazas truchas que nos hacen; porque el contrato lo decía expresamente: "Esto se puede revisar".

Sin embargo, ¿cuál fue la medida que tomó el gobierno en abril del 2020? Levantó la cuarentena para las escuelas rurales, porque no había riesgo de contagio, y levantó la cuarentena de la construcción para que el ministro de Transporte paralelo y los otros cuatro -que comiendo un asado encontraron el agua infinita; Teyma y los otros- empezaran a construir la planta de UPM. Es decir que cuando la gente no podía ir al cine, eso se autorizó. Entonces, ahora a mí me da "satisfacción" -esto dicho entre comillas- escuchar que desde el Partido Colorado se dice eso.

Está muy bien lo que dijo el diputado, pero es un cruce de calles en la ciudad de Las Piedras; eso multiplíquelo por dos mil, porque hay ciudades enteras que quedaron aisladas, porque el tren va entre muros cuando, pasa por zonas urbanas, y cuando va por el campo, lo hace entre tejidos, y en las ciudades va a haber un pasaje peatonal cada 1 kilómetro. Eso es un desastre ambiental, un desastre económico y el peor negocio que hicieron los gobiernos uruguayos en su historia.

El remedio depende del Parlamento; lo que está hecho, está hecho. Por suerte esos contratos se basan en el literal de un artículo de una ley que la Comisión Especial de Lavado de Activos en diciembre seguramente apruebe y venga a este plenario. Ahí veremos qué hacemos los noventa y nueve legisladores.

Entonces, la pregunta no va a ser si estamos de acuerdo con modificar la Ley de Lavado de Activos, con que a una persona que tiene UD\$ 10.000 la andemos correteando para saber la procedencia de esos UD\$ 10.000 y que tenga que presentar cincuenta certificados notariales para ver cuál es el origen del dinero, pero cuando viene cualquiera de estos con US\$ 1.000 millones no. Como dijo un periodista un día: "¿Che, si vas a un banco

a Uruguay con US\$ 100.000, ¿te preguntan algo?". Y otro contestó: "Sí, claro que te preguntan". Era argentino el de la historia, y le dijo: "Entonces no voy a ir al banco con US\$ 100.000", y el otro le respondió: "Pero mirá que te preguntan si querés un café". El argentino respondió: "¡Ah, yo pensé que me iban a preguntar por el origen del dinero". "No, si acá los que lavan plata son los bancos, no los escribanos ni los rematadores ni nadie. Son ellos".

Entonces, derogemos ese literal y se terminan los contratos secretos y se termina la suspicacia.

Me parece bien que el Partido Nacional y el Partido Colorado -a través de las voces de personas importantes que tienen vinculación directa con el tema- hoy -lo digo con respeto y también con afecto- se den cuenta de que eso fue un error, y de que el error lo está pagando la gente que vive en esa zona, que no son ni los que autorizaron el tren ni los que lo construyeron ni los que ganaron dinero y mucho menos los empresarios de UPM, que cuando vienen de Finlandia ni siquiera se dignan a entrar al Uruguay: se quedan en la sala VIP del aeropuerto de Carrasco y nuestros gobernantes tienen que ir hasta allí para hablar con ellos, y cuando van a la Torre Ejecutiva, van a las siete de la tarde y entran por la puerta de atrás. ¿Quién nos dice eso? Los funcionarios de la Torre Ejecutiva.

Es un tema que tiene mucha actualidad, mucha vigencia, pero nosotros tenemos la solución. Eso ya está hecho, no tiene remedio, independientemente del seguimiento que hay que hacer por la contaminación brutal que están llevando a cabo. Entonces, hay que aprobar la ley de delitos ambientales, que está trancada, para que esa gente que contamina no pague una multa ridícula, sino que vaya presa; hay que derogar ese artículo que permite los contratos confidenciales, para que no haya más contratos confidenciales, y hay que hacer una medición estricta de si están contaminando o no los ríos, el aire y el campo, y si contaminan, como dijo el presidente Vázquez, se cierran. Esa frase es del expresidente Vázquez. Cuando le preguntaron "¿Qué pasa si contamina?", la respuesta fue: "Si contamina, se cierra". Bueno, con esto ocurre lo mismo. Ya se sabe que contaminaron y no la cerraron; le pusieron una multa ridícula que no la van a pagar, porque ya la recurrieron. Ese es el sistema que acompaña a esos empresarios.

Gracias, señor presidente.

16.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora representante Ana María Olivera Pessano, por el día 1° de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián Ortiz García.

No acepta la convocatoria, por esta única vez, la suplente siguiente señora Lucía Fernanda Ubal Llanes.

De la señora representante Cecilia Bottino Fiuri, por el día 1° de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

De la señora representante Lucía Etcheverry Lima, por los días 3 y 4 de noviembre de 2023, convocándose a la suplente siguiente, señora Margarita Libschitz Suárez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Federico Ruiz, por el día 7 de noviembre de 2023, para participar de la presentación del libro 'Vidas en resistencia' de Luis Garibaldi, a realizarse en la ciudad de Trinidad, convocándose al suplente siguiente, señor Sebastián González.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señora Luciana Ramos, señor Carlos Eduardo Cabrera Ortiz y señora Cristina Taborda.

Montevideo, 1° de noviembre de 2023

CARLOS REUTOR, LUIS EMILIO DE LEÓN, ROSA PELLEREY".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

17.- Impacto generado por las obras del Ferrocarril Central. (Exposición del señor Representante Walter Cervini por el término de treinta minutos)

Continúa la consideración del asunto en debate.

Tiene la palabra el señor diputado Gonzalo Geribón.

SEÑOR GERIBÓN HERRERA (Gonzalo).- Señor presidente: veíamos las imágenes del informe que hizo el diputado Cervini, que compartimos, pues tenemos una empresa en Las Piedras y lo vivimos.

Sabemos que el diputado Cervini, desde hace mucho tiempo, viene trabajando junto con el ministro y con sus asesores, tratando de encontrar la solución a un trazado que, sinceramente, en algunos casos nos hace pensar que esos ingenieros no midieron que iban a partir al medio ciudades y pueblos y que iban a dejar, como el caso de Juanicó, la escuela de un lado y el centro poblado del otro. Las imágenes hablaban por sí solas en el pueblo 18 de Mayo, con esos viaductos y esos cruces que no se previeron, y todos los problemas de servicios que ocasionaron. Hay que hacerse cargo, y cada cual tendrá que hacerse cargo de lo que corresponde.

Como dijo el diputado Cervini, de aquí en más, en conjunto, el Ministerio de Transporte, la intendencia y los municipios, tendrán que encontrar una solución a algo que nació mal; desde que se diseñó ese trazado que partió al medio al pueblo vive generando problemas; generó muchísimas más expropiaciones de las que se pensó, y que nos cuesta a los uruguayos mucho más dinero del que se previó en primera instancia. Sin atribuir responsabilidades, habría que preguntarle al intendente de Canelones, Orsi -conjuntamente con el ministro-, cómo no previó que en su departamento, iba a partir al medio cantidad de centros poblados que atravesaba, y los problemas que ello les iba a ocasionar.

No son problemas que se arreglen con una carpetita asfáltica o con un riego bituminoso; son problemas que -como dijo el diputado Cervini- van a costar mucho dinero y van a ser de difícil solución.

Nosotros hablamos con uno de los asesores del ministro a efectos de interiorizarnos un poco más de esto y saber en qué estaba, en qué están trabajando. Sabemos que se están estudiando soluciones para el pueblo 18 de Mayo -ahora ciudad- a fin de mejorar la seguridad, brindar iluminación, más allá de que hay cosas que no tienen una fácil solución porque no se previeron cuando se permitió que ese trazado partiera al medio esa localidad. Cada vez que surge un problema ni es barato ni es fácil de solucionar, pero hay que hacerse cargo.

Como dijo el diputado Lereté, respaldamos la gestión del ministro Falero -vaya si la respaldamos- y de su equipo, que están trabajando en encontrar soluciones. Algunas se han encontrado; otras son muy difíciles porque se encontraron con un contrato que había que cumplir -había que honrar la palabra del contrato firmado por el anterior gobierno- y con un trazado que no preveía todas estas cosas.

Hay muchísimos expedientes -y no digo esto para atribuir responsabilidades, pero hoy un edil de la oposición habló de que había responsabilidad de este gobierno- que tienen la firma del actual intendente Orsi y del ministro

Rossi, quienes no previeron que iba a suceder este tipo de cosas. Por eso, hay que hacerse cargo y tratar de buscar, desde el Ejecutivo departamental, los municipios y el Ministerio de Transporte, una solución en la medida de lo posible. Lo que no podemos es hacernos los distraídos y pretender culpar a la actual Administración, simplemente, por haber cumplido, honrado su palabra, respetado un contrato, hacer una obra con un trazado que ya estaba definido y haberle dado continuidad. Entre todos los organismos competentes habrá que encontrar la mejor solución.

Pienso que, sin duda, uno de los lugares más afectados, tal cual mostró el diputado Cervini, es su localidad, pero también habrá que ver qué se hace en Juanicó, en Canelones, y qué se hace más adelante. No podemos permitir, sin generar un debate, que se pretenda culpar, por algo que heredamos, a esta Administración, al ministro Falero y a su equipo, quienes han realizado una excelente gestión. Lo que hicimos fue cumplir, como corresponde, con la palabra empeñada del gobierno.

Gracias, señor presidente.

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Solicitamos a los legisladores que hagan silencio. Todavía quedan tres diputados en la lista de oradores.

Tiene la palabra el señor diputado Martín Tierno.

SEÑOR TIERNO (Martín).- Señor presidente: cuando el diputado Cervini solicitó que se le votara esta intervención sobre el trazado del Proyecto Ferrocarril Central me imagino que no pensaba que se iba a derivar en temas que nada tienen que ver con su exposición, con la cual estamos de acuerdo porque lo que hizo fue reflejar problemas que ha generado en diferentes localidades la obra más importante de infraestructura en la historia de este país. Estemos de acuerdo o no, esta es la obra pública más importante en la historia de nuestro país, y tiene que ver con la trama vieja de AFE entre el puerto de Montevideo y la localidad de Centenario y la construcción de una vía para un ferrocarril de Primer Mundo.

El diputado preopinante dice que esta trama partió ciudades o dejó de un lado de la vía a la escuela o al liceo y del otro lado al hospital o a la policlínica, pero eso ya estaba así. Lo que hace esta obra es transcurrir por el trazado original de AFE que existe desde hace aproximadamente ciento cincuenta años. La única modificación o cambio en estos 270 kilómetros está en la localidad de Sarandí Grande, donde se hizo un *by pass* y el trazado de la vía pasa por fuera de la ciudad; lo otro está donde estaba la vía de AFE.

Tenemos exdirectores en sala, uno en representación del Frente Amplio y otro en representación de la oposición en períodos anteriores, que conocen muy bien esto. Además, hay un exdirector que fue funcionario de AFE durante cuarenta años, que sabe perfectamente que lo que estamos diciendo es así.

Sobre la exposición de Cervini, debo decir que todos estos problemas que genera este tipo de emprendimientos -no solo en el departamento de Canelones, sino en los cuatro departamentos donde transcurre esta obra: Montevideo, Canelones, Florida y Durazno-, tienen que ver, en muchos casos, con que el responsable del contralor de la obra, que es el Ministerio de Transporte, lamentablemente, no ha estado a la altura de las necesidades de los vecinos. El diputado Cervini lo reconoce; ha denunciado o manifestado en varias oportunidades -inclusive al ministro, al municipio y a la Intendencia de Canelones- que estos problemas que él presenta en sala se dan en diferentes lugares y que si todos nos ponemos a trabajar en conjunto son de fácil solución, en la magnitud de un proyecto de 270 kilómetros, con intervenciones en cuatro departamentos, en varias ciudades capitales, localidades y pueblos de nuestro país.

El responsable del contralor de la obra es el Ministerio de Transporte. Así quedó establecido en el contrato.

Como decía el diputado Olmos, cuando se firmó el contrato entre el Estado uruguayo y el Consorcio Constructor Ferrocarril Central, en 2018, había un proyecto que no fue el que se terminó haciendo ya que el proyecto ejecutivo de estos 273 kilómetros se firmó en el año 2021, como ya dijeron varios legisladores hoy en sala.

También se han dicho algunas cosas que no son reales, que quedan muy bien en una publicación periodística, un diario, una radio, pero que no son verdad. No es verdad que los pasos a nivel en las ciudades capitales estén cada 1 kilómetro. En mi ciudad, en Durazno, hay nueve pasos a nivel en 3,5 kilómetros. En la ciudad de Canelones, 18 de Mayo, Las Piedras y La Paz también hay varios pasos a nivel que no tienen esa distancia de 1 kilómetro que le hacía la vida casi imposible a quienes habitan de un lado y del otro de la traza del ferrocarril central, como dijo un diputado acá.

Le agradecemos al diputado Lereté por habernos relatado por enésima vez su participación como director de la oposición durante el gobierno del Frente Amplio, en el Directorio de AFE. Lo ha manifestado en varias oportunidades en sala y, como compañeros de la Comisión, lo escuchamos atentamente porque nos nutrimos de lo que él manifiesta cada vez que hace uso de la palabra sobre un tema que es muy importante.

Me parece que está siendo desviado el objeto del pedido que hizo el diputado Cervini a la Cámara, que era reflejar los problemas reales que hay en algunos puntos de la obra en el departamento de Canelones y, sobre todo, en la ciudad donde él habita, que es 18 de Mayo.

Por eso coincidimos con usted, ya que esos problemas se han dado a lo largo y ancho de la obra. El planteo de los vecinos, de los legisladores, de los municipios, de los intendentes y de las juntas departamentales ha tenido eco en algunos lugares, pero en otros -como aparenta ser en estos casos que el diputado Cervini nos mostró en su intervención- no ha sido tenido en cuenta.

Como integrantes de la Comisión de Transporte y Obras Públicas, quedamos a las órdenes para desde allí plantear lo que él ha manifestado en sala. Y cuando el señor ministro nos visite nuevamente, vamos a tener la oportunidad de primera mano de refrescarle la memoria sobre lo planteado por el señor diputado Cervini.

Vuelvo a reiterar que el tema del Ferrocarril Central -en esto coincido con los señores diputados Eduardo Lust y César Vega- hay que debatirlo en algún momento. Todo lo que tiene que ver con la instalación de la segunda planta de celulosa de UPM y con un hecho ambiental gravísimo que sucedió hace poco en nuestro departamento -como ustedes ya lo han relatado y es conocido por los legisladores- y está siendo analizado, debido a diferentes denuncias, tanto en el Ministerio de Ambiente como en Fiscalía del departamento de Durazno, debería ser debatido. Me imagino que no se va a dar solo con lo que nosotros podemos decir acá, sino con la realidad; es decir, cuando esto empiece a funcionar, cuando empiecen a pasar los trenes que van a llevar hasta el puerto de Montevideo, en primer lugar, la celulosa que se está procesando en la planta de la localidad de Centenario.

También tiene que quedar claro, como se dijo desde un principio, que no es "el ferrocarril de UPM", como señaló el señor diputado César Vega: lo que va a existir es la posibilidad de transporte de pasajeros entre Montevideo y varias localidades de Canelones, que ya existía antes de que se discontinuara la vía cuando comenzó esta obra. A su vez, se les va a dar la oportunidad a diferentes rubros de la producción nacional que estén cerca o al costado del trazado de la vía de embarcar su producción y que tengan un costo mucho menor. Esas inversiones en el interior de nuestro país serán mucho más redituables sacándolas por ferrocarril hasta el puerto de Montevideo.

Por último, reitero lo del comienzo: agradecemos al señor diputado Cervini y nos ponemos a las órdenes desde la Comisión de Transporte y Obras Públicas para trabajar estos temas que ha denunciado y sobre los que tiene razón.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Señor presidente: coincido en casi todo lo que dijo el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra y quiero hacer una aclaración que me parece muy importante.

En el período pasado, cuando se proyectó esta obra, yo era edil departamental, vecino y comerciante de la zona. Nací en la ciudad de Las Piedras, viví en la ciudad de La Paz e hice deporte en Progreso. La verdad es que a los cuatro municipios los frecuento diariamente.

Entonces decíamos que esa obra era de un impacto negativo y que, tal como se la planteaba, iba a generar daño a la ciudad.

Nosotros nos reunimos con autoridades del período anterior e, inclusive, mantuvimos reuniones en el territorio. No voy a negarlo. Pero lo que pasaba era que no tenían la información y no podían contestarnos ninguna de nuestras dudas y tampoco nos podíamos adelantar porque no había un proyecto de ejecución, tal como se dijo hoy en sala.

Como ustedes recordarán, cuando asumí el nuevo gobierno, el ministro no era Falero, era Heber. También nos concedió reuniones en territorio y planteamos estas mismas dudas. Les podemos garantizar que alguna respuesta más dieron. Lo dijimos en la exposición, capaz que como fue muy larga algunos no la pudieron retener.

Logramos sacar el paso nivel de la calle Elías Regules, donde se cortaba el acceso al sanatorio Crami, con CTI. Se logró cambiar unos cierres en la obra, no menos importantes, para que algunos comercios pudieran sobrevivir. Se hizo entender, en plena obra, la cantidad de rupturas que generó en estructuras de casas que no estaban preparadas para soportar las vibraciones de una pilotera que hacía columnas de un metro en pocos minutos, generando un impacto tremendo, rajando las casas de los vecinos. Nos dirán que hay un seguro del Banco de Seguros y que el vecino puede reclamar ahí. No sé si todos los vecinos están en condiciones de hacer el reclamo y si lo saben. Lo mismo pasa con los comerciantes en cuanto a presentar un reclamo a través de un abogado para demostrar el lucro cesante, lo que les bajó la venta, lo que les pasó. No sé si van a poder hacer ese reclamo. Hay muchos comerciantes que hoy ya no están, y no van a poder hacer ese reclamo.

Esta aclaración va en el sentido de decir que a mí sí el Ministerio me ha contestado y me ha dado respuesta a las inquietudes que tengo y que tuve. Espero, porque considero que es así, que se ponga el foco de atención en lo que queda por solucionar. Hay cosas que quedan por cambiar. El ministro Falero, el señor Sergio Valverde y el ingeniero Ceiter, que está encargado de esa parte de la obra, han dado respuestas. En Canelones se logró cambiar, con una calle lateral y con un paso de peatones y de motos -como lo dije en la exposición-, algo que quedó muy mal.

No traje este tema para debatir ni con el ánimo de enfrentarme al Frente Amplio ni para decir de quién es la culpa o de quién no. Yo tengo claro que este fue un proyecto que salió en el período anterior; es clarísimo: la obra se adjudicó en el período anterior. Tengo claro que estuve en contra de la obra como estaba planificada. Lo tengo claro. Ahora, lo que tengo claro también es que los vecinos vienen sufriendo esto todos los días. Y nosotros, con un debate parlamentario político no vamos a solucionar nada, ni si este diputado es oficialista y le pretende echar la culpa al Ministerio que era gobernado por el Frente Amplio o al Ministerio que es gobernado por la coalición; no vamos a lograr nada. ¿Sabe con qué me quedo, señor presidente? Con el trabajo que realizamos con la diputada Lucía Etcheverry. Nos fuimos al territorio, llevamos las partes, municipio, Intendencia, Ministerio, y algún poquito más se adelantó.

Mi intención al plantear este tema no era abrir el debate entre partidos políticos sobre la gestión. Mi interés es mejorarles algo a los vecinos. Y si el sistema político, que somos los que estamos acá o tenemos contacto con las otras partes, no les gestiona soluciones, no les vamos a adelantar nada a los vecinos. Nada. Quién gane este debate en la Cámara de Representantes es algo que va a quedar entre estas paredes y no se va a enterar ningún vecino. De lo que se va a enterar el vecino es de si le ponemos la luz al túnel, si le sacamos esa calle de barro, si le ponemos la senda peatonal, si puede cruzar. Y eso lo hacemos si nosotros coordinamos. Por eso, en vez del debate, me quedo con el trabajo que realizamos con la señora diputada Lucía Etcheverry, e invito a todos los integrantes de esta Cámara a recorrer ese camino.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado Juan Neuberis Silveira.

SEÑOR SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Señor presidente: yo escuché atentamente la primera intervención del diputado que solicitó hablar sobre el tema del ferrocarril y su trazado. Seguramente, observándolo y planteando algunos elementos que entendemos pertinentes es que entendemos que el tema del ferrocarril o del trazado, debía trascender a los partidos políticos e implicar una política de Estado y, como planteaba recién el diputado preopinante, ver de qué manera se subsana la situación a los vecinos. Creo que en ese sentido estamos de acuerdo.

Observé atentamente el video que se transmitió, aunque no puedo opinar sobre algunos elementos porque no he estado allí. Sin embargo, en algunas exposiciones de diputados preopinantes, más allá de la discusión sobre la traza del ferrocarril, apareció el comodín del Frente Amplio, de la Intendencia de Canelones y de la Intendencia de Montevideo; algo que ha sido recurrente sistemáticamente en esta situación. Si bien en su momento el señor ministro de Transporte y Obras Públicas, Falero, señaló que lo que la medida que se estaba llevando a cabo en el ferrocarril era frenar su deterioro, su caída libre, tengo que señalar que la caída libre del ferrocarril fue hasta 2005; ahí se frenó. Más allá de una cantidad de dificultades y de algunos elementos que se plantean acá por parte del oficialismo -que en algunos aspectos comparto-, esta es la inversión -junto con las características de la vía del Ferrocarril Central- más importante que se ha hecho en el país -como dijo el diputado Tierno-, desde 1952, cuando se creó AFE. No solamente es la inversión más importante que se ha hecho, sino que se crea una infraestructura a nivel europeo; no se hacen remiendos, como sistemáticamente se hacía.

También es cierto que se ha realizado en la misma traza, con algunas condiciones bien distintas. Con una vía que estaba mal mantenida, que era precaria, era mucho más factible no solamente que hubiese ruidos o vibraciones, sino también descarrilamientos.

Hay un tema que quiero señalar porque me dejó preocupado.

El señor diputado Cervini dijo que el ferrocarril, las vías férreas, dividían las ciudades o partes de ellas. Eso no es producto del ferrocarril, sino de la construcción histórica de las poblaciones que se desarrollaron a su lado, y de que recién en 1990, en Montevideo -luego se extendió al resto del país-, se definió el POT, es decir, el Plan de Ordenamiento Territorial. Tanto es así que hoy, la distancia de franja de vía a las edificaciones -como medida de seguridad para las edificaciones- no es acorde a los estándares de seguridad. Esos elementos también son notorios. Hay que visualizarlos y hay que buscar de qué manera se subsanan lo mejor posible las dificultades que ciertamente se han señalado.

Acá se plantearon algunos temas que trascienden la cuestión central expuesta por el señor diputado que inició la intervención; se largan por los costados algunos otros asuntos para discutir en sala. Obviamente, este no es el momento, pero con toda seguridad lo haremos en alguna ocasión.

En alguna oportunidad se va a poder discutir por qué se vendió la Estación Central; se va a poder discutir por qué el grupo Barboni se hizo de la playa de maniobras a través de la subsidiaria Glenby S.A., y por qué después se levantó la denuncia con relación a la rescisión del contrato. Se va a poder discutir sobre las famosas diez locomotoras Alsthom que vinieron en la década del noventa -junto con otras cosas más-, con una vía de circulación a 20 kilómetros; se va a poder discutir, también, acerca de los asentamientos que se hicieron en el ramal hacia La Tablada y en Artigas, en las propias vías.

Hay una cantidad de elementos que podemos discutir. Se hablaba de presentar una denuncia penal y, eventualmente, de formar una comisión investigadora. Seguramente, ese será el momento propicio para discutir todas estas cosas.

Creo que es una obsesión que a tres años de gobierno -casi cuatro- se siga ubicando todo en el Frente Amplio, en Canelones o en Montevideo; no asumen que la que está en el gobierno en este momento es la coalición y que debe actuar en función de ello. Señalo esto no con el diario del lunes. He tenido diferencias con algunas partes del contrato de UPM, pero no con la construcción de las vías, que ha sido excelente; creo que es una de las mejores y más importantes obras que se han realizando, pero es cierto que hubo algunas dificultades.

Sabemos que algunas expresiones del contrato no son buenas. A su vez, sigo esperando saber cuáles son las condiciones para la circulación de los trenes sobre la vía central, a efectos de que no se nos convierta en un monopolio u oligopolio. Las condiciones que debe tener el material remolcado y el material tractivo para circular sobre la vía -definiendo las demás vías como secundarias- es un tema que realmente preocupa. Por lo menos quien habla, hasta ahora, no conoce si ya se definieron las características del tren para la circulación sobre las vías. Comparto la necesidad de buscar alternativas y otras soluciones a los temas planteados por el señor diputado Cervini -entre otros- en cuanto a lo que esto significa en La Paz, Las Piedras, Progreso, El Dorado y 18 de Mayo, también en Canelones -donde creo que hay una situación bastante particular- y ni qué hablar en parte de Montevideo. Lo importante es ver cómo se construye y no simplemente volver a lo anterior, dado que, en buena medida, el control de las obras que se están haciendo actualmente no depende de un gobierno anterior, sino del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de la inspección.

Creo que es bueno este intercambio, pero fundamentalmente es mucho mejor que nosotros entremos en el tema inicial del debate y que lo otro que se plantea por un costado o que se soslaya lo discutamos en su momento. No hablo de discutirlo solamente en función de expresiones públicas, sino de presentar documentación y elementos que ciertamente puedan poner luz y claridad a todo esto. Si no, esto se transforma en un diálogo de sordos.

Creo que las diferencias son buenas en la democracia, también las diferencias de enfoque, pero intentar lanzar algún tipo de acusación o insinuación cuando efectivamente no la pueden comprobar -por lo menos con documentación adecuada- no es bueno para la democracia, para este Parlamento ni tampoco para la opinión pública.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LERETÉ (Alfonso).- Señor presidente: yo no insinúo; afirmo. Afirmo y con contundencia.

Seguramente, el señor diputado que me antecedió en el uso de la palabra se acuerda del funcionario Bustamante. ¿Sabe quién era Bustamante? El que llevaba el registro de todas las cargas de AFE. El señor diputado preopinante dijo que había una caída libre de la carga y que se cortó en 2005; eso es falso.

¿Sabe con cuánto entregó el gobierno de Jorge Batlle el transporte de mercaderías, de carga? Con 1.400.000 toneladas. ¿Sabe con cuánto lo entregó el Frente Amplio? Con 250.000 toneladas. ¡Primer apunte! Primer apunte, para que vaya llevando el señor diputado.

Segundo -isegundo!-, hablaba de asentamientos que se habían instalado en la vía o al costado. ¿Sabe que cuando planteamos regularizar el asentamiento en Bella Unión -donde hace más de cincuenta o sesenta años que no corren los trenes- el oficialismo de aquel momento, el Frente Amplio, se negó? Segundo punto, y está todo registrado en las versiones taquigráficas, ¿verdad?

Cuando el señor diputado Geribón hace referencia a las intendencias de Montevideo y de Canelones, ¡está en el acierto! ¿Sabe por qué? Porque los dos intendentes -en especial el de Canelones, en el período anterior- plantearon hacer un trazado en paralelo a la Ruta Nº 5. Por eso él lo menciona, porque fueron declaraciones públicas. No está mintiendo. Está diciendo la verdad. Por eso lo mencionó, entre otros temas.

Por último, en el año 1958, cuando gobernaba el Partido Nacional, ese gobierno trajo doce locomotoras Alstom, serie 800. Cuando volvió a gobernar el Partido Nacional, en el año 1990, adquirió diez locomotoras General Electric, serie 2000; el Frente Amplio cero. Así que hasta igualar, envío.

Gracias.

SEÑOR SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SILVEIRA PEDROZO (Juan Neuberis).- Señor presidente: me gustaría que el diputado preopinante leyera la versión taquigráfica. Yo nunca hablé de cargas. Con lo de la caída libre no me refería a la carga, sino al ferrocarril en su conjunto.

Es cierto que en el año 1958 vinieron las Alsthom; también es cierto que después las utilizaron en revisiones que fueron más allá de los kilómetros previstos y prácticamente las dejaron inservibles.

Es verdad que en la década del noventa se trajeron las locomotoras serie 2000, que sin lugar a dudas eran buenas, pero para correr en vías que no estaban arregladas ni mantenidas, a 20 kilómetros por hora, lo que naturalmente implicaba el destrozo de los motores y, como consecuencia, después, el mantenimiento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Nos fuimos un poquito de tema.

Tiene la palabra el señor diputado Rafael Menéndez.

SEÑOR MENÉNDEZ (Rafael).- Señor presidente: realmente, estoy un poco sorprendido, no por la exposición del señor diputado Walter Cervini, que creo que fue brillante, sino porque este parece un acto en el que se vinieron a echar culpas mutuamente acerca del problema que está generando, en definitiva, la empresa UPM, con estos daños colaterales que, francamente, los vengo escuchando desde el año 2018. Fue uno de los planteos que hicieron los movimientos Un solo Uruguay, Uruguay Soberano y Por el Costado de la Vía.

Creo que, en un hecho de justicia, acá hay que destacar que el único diputado en sala que manifestó estos problemas o la posibilidad de estos problemas y que los defendió -y bastantes problemas le trajo eso- fue el diputado Lust. Hoy parece que todos se sorprenden por cuáles son los problemas que puede estar acarreado la construcción de la vía. Obviamente, son problemas sociales, que deben atenderse, pero es uno de los tantos daños colaterales de la empresa UPM porque, en definitiva, la construcción de esta vía es para la empresa UPM.

Hay que destacar que esto es parte de un modelo forestal que se viene generando o gestando desde el año 1987, a partir de la ley forestal, que ha permitido a las empresas plantar sobre las mejores tierras fértiles del Uruguay y utilizar por treinta años el agua, en una especie de maldición de Malinche, como ya he dicho, sin pagar un peso. A muy pocos metros de UPM funciona una empresa que produce caviar, a la que se le cobran absolutamente todos los litros de agua que consume, mientras que a UPM, que consume 107.000.000 litros por día, no se le cobra nada.

El otro día, en la discusión de la reforma de la Caja, de la seguridad social, estábamos hablando de una asistencia financiera de US\$ 30 millones. Bueno, los uruguayos pusimos para esta empresa US\$ 4.000 millones; como se dijo acá, US\$ 2.000 millones y pico para la construcción de la vía. Así que no debemos estar sorprendidos: se firmó en el gobierno pasado y se ratificó en este gobierno, habiendo tenido la posibilidad, por la cláusula N° 7, firmada en confidencialidad con la empresa, de haber revisto este tipo de cosas.

Tal vez dentro de cinco años estemos discutiendo acá los temas de contaminación, porque nosotros votamos con las dos manos la creación del Ministerio de Ambiente. El otro día, no hace más de un mes, una empresa privada provocó el mayor daño medioambiental de la historia del Uruguay y el Ministerio de Ambiente le aplicó una multa de US\$ 40.000.

Entonces, está bárbaro que se le ponga luz al puente, que se haga la vía y que los ciudadanos de esas localidades no se embarren los pies cuando cruzan de un lado al otro, pero acá hay cosas que son bastante más graves. Yo espero que, de repente, por lo que va de tiempo, en cinco años las podamos discutir, porque este sí fue el contrato que puso a todos los uruguayos de rodillas y los va a tener de rodillas durante treinta años, por lo menos. Estamos comprando la energía eléctrica a la empresa a US\$ 70 el megavatio, cuando a nivel

internacional vale US\$ 30. Uruguay está repasado de energía, no se puede almacenar. Ahora parece que vienen unas plantas que van a almacenar esa energía producida.

También hay que recordar, por ejemplo, que desde hace muchísimo tiempo los ciudadanos de Paso de los Toros padecen un olor a azufre, a huevo podrido, cada vez que la planta hace determinadas descargas gaseosas. El Ministerio de Ambiente le movió unos parámetros para que, en definitiva, puedan volcar esos gases a la atmósfera. Los ciudadanos también están sufriendo ese tipo de cosas.

Hay que recordar los dos o tres episodios de contaminación del vivero Santa Ana, propiedad de UPM, el año pasado; cuando se estaban descubriendo catorce o dieciséis productos agroquímicos que ni siquiera estaban autorizados para ser utilizados por viveros, el Ministerio de Ganadería, en dos decretos, los termina aprobando.

¿Qué quiero decir con esto? Que estas empresas tan grandes que vienen a Uruguay a prometer estos puestos de trabajo, obviamente, no van a respetar estas cosas. Para ellos, las vías, los trenes, todo eso son chirolas y, posiblemente, eso se arregle, pero hay cosas que no se van a arreglar, como estas que he manifestado.

Así que, señor presidente, en honor al tiempo, nosotros también debemos decir que hemos logrado algunas mejoras. Por ejemplo, cuando se estaba construyendo el puente Picada de Oribe nos recibió el entonces ministro Heber quien, con mucho tino, elevó el puente. Si se hubiese construido a la altura que estaba proyectado, hubiese provocado la interrupción total de la navegabilidad del Río Negro. Son cosas que quedaron perdidas, pero fue un logro a raíz de gestiones que realizamos y ante las que el ministro Heber, en su momento, fue muy receptivo. Creo que, en definitiva, fue un hecho positivo para Uruguay.

Solo quería dejar esas constancias.

Muchas gracias.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado. ¿Será por los confites de su cumpleaños, el lunes?

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- No. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- También el señor diputado Vega; el mismo día.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- El mismo día; los dos sanduceros, pero él es mayor que yo.

Señor presidente, por un tema personal, familiar, respecto del cual la Cámara no tiene responsabilidad alguna, entre el 6 y 20 de noviembre tengo que estar de licencia; enseguida presentaré el pedido correspondiente.

En último término del orden del día de hoy -o sea, no se va a tratar- está el proyecto sobre el monte indígena.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Todavía estamos en el tema ferroviario.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Pensé que había terminado.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- No, señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CERVINI (Walter).- Solicito a la Mesa -si es posible- que se envíe esta exposición con respecto al punto del impacto de la obra del ferrocarril tanto peatonal, de motos como de automóviles -sumándole lo que quedó fuera de la solicitud del paso a nivel de la calle Córdoba, en la calle Elías Regules en 18 de Mayo; creo que fue lo único que quedó por fuera de la exposición- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; a la parte del Ministerio que tiene contacto con la empresa que ejecuta la obra, el Consorcio, para que estén al tanto con respecto a estas fallas que planteamos; a la Intendencia y a la Junta Departamental de Canelones; a los municipios

afectados especialmente por esta obra, como el de Canelones; a la Comisión Especial de Futuros; al Municipio de Joanicó y lo que corresponde a Progreso, 18 de Mayo, Las Piedras y La Paz. Estos insumos son muy importantes para que también estén al tanto de esta coordinación.

Agradezco a la Cámara la autorización para hablar de este tema; sabemos que fueron tolerantes porque se extendió un poco, pero fue un intercambio de gran riqueza.

Gracias a la Mesa por encauzarlo.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Ahora sí, ha finalizado la consideración de este punto.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Señor presidente: disculpe que me confundí.

Ya adelanté algo del motivo por el cual iba a hacer este planteo.

En virtud de que, claramente, hoy no se va a tratar el tema relativo al monte indígena, teniendo en cuenta que soy el miembro informante del proyecto y que me gustaría estar presente el día en que se considere, propongo que se altere el orden del día y que el tema siguiente sea ese.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Para que sea así, usted tiene que presentar una moción por escrito y tiene que ser considerada por la Cámara.

SEÑOR LUST HITTA (Eduardo).- Bueno, la voy redactando.

18.- Fallecimiento del exrepresentante Gustavo Bernini. (Homenaje de la Cámara)

SEÑOR CIVILA LÓPEZ (Gonzalo).- ¿Me permite, señor presidente?

El jueves pasado falleció nuestro compañero Gustavo Bernini, quien fuera integrante de esta Cámara.

Gustavo fue militante y dirigente sindical de la Asociación de Bancarios del Uruguay, con un rol muy importante dentro de la banca privada en un momento muy difícil de la vida del país y de los trabajadores del sistema financiero.

También fue diputado: primero ingresó como suplente del compañero Guillermo Chifflet después de su renuncia, y luego fue electo como titular. Fue presidente del Inacoop (Instituto Nacional del Cooperativismo), jugando un rol muy importante y reconocido en el movimiento cooperativo. Además, tuvo responsabilidades de dirección nacional y departamental en el Partido Socialista, y lo recordamos como un compañero que dejó todo por la causa de los trabajadores y las trabajadoras.

Por eso, queríamos plantear que, habiendo sido Gustavo integrante de la Cámara de Representantes, hagamos un minuto de silencio por su fallecimiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- La Mesa invita a la sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

(Aplausos en la sala y en la barra)

19.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Juan Moreno, por los días 7 y 8 de noviembre de 2023, para asistir el día martes 7 de noviembre al Foro de Inversión en Transición Energética en América Latina y el día miércoles 8 de noviembre al Desayuno Forestal: la producción forestal en Uruguay, un sector líder y sostenible, a realizarse en la ciudad de Montevideo, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Quequin.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Ricardo Molinelli Rotundo y señora Laura Baccino.

Montevideo, 1° de noviembre de 2023

CARLOS REUTOR, LUIS EMILIO DE LEÓN, ROSA PELLERÉY".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

20.- Prórroga del término de la sesión

Dese cuenta de una moción de orden presentada por el señor diputado Pedro Jisdonian.

(Se lee:)

"Mociono para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Setenta y uno en setenta y dos: AFIRMATIVA.

21.- Urgencias

Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por las señoras diputadas Sylvia Iburguren Gauthier, Carmen Tort González, Micaela Melgar, Lucía Etcheverry Lima y Cristina Lustemberg, y por los señores diputados Pablo Fuentes, Carlos Varela Nestier, Sebastián Valdomir, Álvaro Lima, Felipe Carballo da Costa, Gustavo Olmos y Martín Sodano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el asunto relativo a: 'Extrabajadores de Casa de Galicia. Pago de créditos laborales postconcursoales'. (Carp. N° 4015/023)".

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA ETCHEVERRY LIMA (Lucía).- Señor presidente: vamos a retirar esa moción, pero quisiera explicar por qué al pleno de la Cámara.

Este proyecto vino la semana pasada con media sanción de la Cámara de Senadores. Por circunstancias que son por todos conocidas no se pudo sesionar y, finalmente, fue derivado -como corresponde- a la Comisión de Legislación del Trabajo y Seguridad Social. Este proyecto fue derivado a esa Comisión porque trata, exclusivamente, de garantizar a los extrabajadores de Casa de Galicia el cobro de sus derechos.

Estamos hablando de derechos adquiridos a lo largo de décadas de trabajo en la institución que, además, también fueron reconocidos por otras normas como la Ley N° 20.022, que el pleno de esta Cámara acompañó tratando de garantizar la atención a los socios y la permanencia de la infraestructura dentro del Sistema Nacional Integrado de Salud, pero sobre todo las fuentes laborales de los médicos y no médicos, personal calificado del sistema de salud al que aplaudimos todos durante la pandemia.

Lamentablemente, no se estaba cumpliendo y aún no se cumple con los créditos laborales y con sus derechos.

Este proyecto es una modificación del que envió el Poder Ejecutivo porque no reconoce la totalidad de la deuda que tiene el gobierno con estos trabajadores. Por eso, se modifica en el Senado y recoge los montos que están en la Ley N° 19.690, de 2018. Esta iniciativa hoy ingresó a la Comisión de Legislación del Trabajo y fue votada por cuatro en siete, es decir que fue aprobada por mayoría.

Lo cierto es que allí también se dejó planteada la posibilidad de que ingresara con carácter de urgente en el plenario, que es parte de lo que establece la reglamentación. No obstante, se ha solicitado por parte de algunos legisladores la posibilidad de contar con una semana más y que el tema ingrese en el orden del día de la sesión del martes que viene, a los efectos de analizar en profundidad algunos de sus artículos, pero esto no implicaría poner en riesgo el reconocimiento de esos derechos, que no se están imponiendo, sino que son derechos adquiridos. Les corresponden los salarios, la licencia no gozada, el aguinaldo y la indemnización por despido, porque estos trabajadores establecieron ciertas cosas en distintos documentos, por ejemplo, en este que tengo en la mano, que es uno de los tantos acuerdos transaccionales que ingresaron con aval de la sindicatura -y también fueron avalados jurídicamente- al Banco de Previsión Social y puede caer en incumplimiento. ¿Y saben qué decían las autoridades? ¿Saben lo que decía el gobierno en el tercer considerando de este acuerdo transaccional? Decía que el Poder Ejecutivo había solicitado a los gremios de trabajadores el apoyo para lograr el mantenimiento de las funciones asistenciales para evitar el abandono masivo de los puestos de trabajo ante la incertidumbre.

Y en el noveno considerando, el gobierno reconoce que todos los médicos y no médicos siguieron trabajando después del 23 de diciembre hasta junio, y dice que ninguna de las soluciones que permitieron destrabar la situación a diciembre de 2021 hubiera tenido final feliz sin la decidida colaboración de los trabajadores médicos y no médicos, quienes siguieron prestando sus servicios de modo responsable y comprometido, como lo hacían hasta ese momento.

En estos acuerdos están los montos que a cada uno de los 2.036 trabajadores le corresponde por todo concepto.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Y acá también está la indemnización por despido. Esto es concursal; es pre y posconcursoal. No hay en esto ninguna duda.

Esperemos que el martes, señor presidente, honremos el respeto a los trabajadores.

Muchas gracias.

(Aplausos en la barra.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Léase el artículo 158 del Reglamento.

(Se lee:)

"A los concurrentes a la barra les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición. Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo".

SEÑOR SODANO (Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SODANO (Martín).- Señor presidente: pedí la palabra por una cuestión de orden y de compromiso con respecto al retiro de la moción.

Capaz que me salgo del Reglamento y le pido disculpas -espero que me sepa entender-, pero asumí un compromiso y por eso se retiró la moción.

Quiero dejar en claro que asumimos ese compromiso porque nuestro Partido, y el senador Manini, con el compromiso también del Ministerio de Economía y Finanzas, están trabajando en aras de que haya una solución real y no lo que se estaba presentando por la Comisión.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Estamos fuera del Reglamento.

Debemos continuar con el orden del día.

22.- Julio César da Rosa. (Se designa a la Escuela Rural Nº 10, de Yermal Chico, departamento de Treinta y Tres)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Julio César da Rosa. (Se designa a la Escuela Rural Nº 10 de Yermal Chico, departamento de Treinta y Tres)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 533

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA(Agustín).- Señor presidente: la Comisión de Educación y Cultura tiene el agrado de recomendar al Cuerpo la aprobación de este proyecto de ley que designa a la Escuela Nº 10 de Yermal Chico, del departamento de Treinta y Tres, con el nombre de Julio César da Rosa.

Creo que todos los uruguayos conocemos algún texto del periodista, escritor y político uruguayo Julio César da Rosa, quien supo como nadie interpretar el sentir popular del interior de la República, a pesar de haber vivido muchos años en Montevideo.

Muchos niños leímos *Buscabichos* o *Mundo Chico*, pero su obra no fue solo para las personas de corta edad, porque es un escritor que alcanza a todas las generaciones.

No tengo mucho más para decir; una cantidad de escuelas de todo el país ya llevan el nombre de esta personalidad, porque que se lo merece, ya que ha hecho un gran aporte a la educación y a la cultura uruguaya.

Por lo tanto, proponemos al Cuerpo aprobar esta nominación.

Muchas gracias.

SEÑOR VEGA (César).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VEGA (César).- Señor presidente: usted sabe que se me va a volver costumbre, porque me gusta que la gente que fue importante para nuestro país sea destacada en el Parlamento, y ahora va a ver por qué digo esto.

El Liceo N° 4 de Treinta y Tres ya lleva el nombre de Julio César da Rosa porque nosotros así lo quisimos, y hoy será la Escuela N° 10, de Yerbal Chico.

A mí me parece que el reconocimiento más grande que le podemos hacer a Julio César da Rosa tiene que ver con un proyecto de ley que él presentó hace sesenta años en el Parlamento nacional, señor presidente, y que refiere al reconocimiento de la yerba mate como producción de interés nacional, precisamente, en Yerbal Chico, entre otros parajes.

Ese proyecto -lo digo con el mayor de los respetos por los legisladores que por acá pasaron, salvo en la época de los milicos- continúa durmiendo, y nosotros, al presentar un proyecto de ley para que la yerba mate fuera un cultivo de interés nacional en el país, que es donde más yerba mate se toma, nos encontramos con todo el trabajo de Julio César da Rosa.

El proyecto que yo presenté cuenta con la firma de legisladores de todos los partidos políticos. Entonces, lo que no me cierra -a pesar de haber aprendido, parece que uno sigue siendo medio nuevo- es esto de los tiempos políticos. Nosotros nos preocupamos por dejar muy en alto en el proyecto de ley a quien lo presentó primero que nosotros, que fue precisamente Julio César da Rosa, en su condición de legislador nacional.

Así que me da la impresión de que es como un grito desesperado para que no sigamos en esta especie de estupidez uruguaya -de estupidez uruguaya-, siendo el país que más yerba mate consume y donde tenemos ejemplares de 3, 5, 8, 10, 15, 16 metros de altura en el departamento de Montevideo, de 20 metros y hasta alguno más. ¡20 metros de alto! ¡Qué lo parió!, diría Mendieta, pero nosotros seguimos en Babilonia sin reconocer.

Me voy a sentir muy alegre si algún día le damos pelota al proyecto de ley. Va a ser Liceo N° 4, Escuela N° 10 y reconocimiento a Julio César da Rosa por haber impulsado el cultivo de la yerba mate en Uruguay para que un día haya las 7.000 u 8.000 hectáreas que tenemos que tener cultivadas.

¿Me fui de tema, presidente?

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Sí, diputado. Hace rato.

SEÑOR VEGA (César).- Muchísimas gracias, presidente. ¡Cómo toleran a los partidos pequeños! Le reconozco públicamente a usted y al vicepresidente, Tato Olmos, la contemplación que tienen.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: queríamos decir algunas palabras porque, realmente, es un orgullo que la Escuela N° 10 del departamento de Treinta y Tres lleve el nombre de Julio César da Rosa.

Recordemos que nació en 1920. Cursó sus estudios en esa escuela rural, la escuelita N° 10, por lo que el hecho de que pueda llevar el nombre de Julio César da Rosa es realmente muy importante para todos los ciudadanos de Treinta y Tres y para el país.

Hace algunos meses, tributábamos un homenaje en esta Cámara al designar al Liceo N° 4 de Treinta y Tres con su nombre y ahora lo hacemos con la Escuela Rural N° 10.

Fue una persona muy importante para la literatura de nuestro país; escribió cuentos fantásticos; entre ellos, quiero recordar a *Buscabichos*, un cuento que marcó nuestra infancia en la Escuela Pública N° 39.

Recuerdo también cuando Julio César da Rosa vino a nuestra escuela para hablar de su vida literaria, pero también de sus otras facetas, que tenían que ver con el periodismo y con la política.

Julio César da Rosa fue un excelente periodista y también fue un gran político.

En el año 1962, fue diputado por la Lista 99 del Partido Colorado y realizó una fecunda gestión. Recién, el diputado César Vega acaba de reseñar uno de sus proyectos de ley, vinculado con la yerba mate, pero también presentó otros.

Fue un hombre que realmente marcó a la sociedad de Treinta y Tres y lo hizo siempre recordando ese trasfondo emotivo de su niñez y su adolescencia allí y también de su actividad con las letras, el periodismo y la política.

Queríamos hacer este pequeño homenaje.

Hace poco el Ministerio de Educación y Cultura realizó una publicación de los cuentos de Julio César da Rosa, a través de la colección de clásicos uruguayos.

Realmente, se trata de uno de los literarios más importantes que ha tenido el país, y en el año 2020 se cumplieron cien años de su nacimiento.

Por tanto, es muy importante que el Parlamento nacional, que el país entero y que su querido Treinta y Tres puedan homenajearlo.

¡Vaya qué homenaje el de poner su nombre a su querida escuela, la Escuela Rural N° 10!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y seis: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- ¡Qué se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

C/1898/2021

Nº 611

La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay , en sesión
de hoy , ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley

Artículo único.- Designase con el nombre "Julio César da Rosa" la Escuela Rural Nº 10 de paraje de Yermal Chico, departamento de Treinta y Tres, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de noviembre de 2023.

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

23.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor representante Walter Cervini, por el día 1° de noviembre de 2023, para asistir a la inauguración de nuevas luminarias del estadio Eduardo Martínez Monegal, a realizarse en la ciudad de Canelones, convocándose al suplente siguiente, señor Leonardo Ciuti Pérez.

No aceptan la convocatoria, por esta única vez, los suplentes siguientes señor Diver Fernández y señora Noemí Pulitano.

Montevideo, 1° de noviembre de 2023

CARLOS REUTOR, LUIS EMILIO DE LEÓN, ROSA PELLERÉY".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

24.- Preferencias

Dese cuenta de una moción de orden presentada por las señoras diputadas Carmen Tort González, Nazmi Camargo Bulmini y Lucía Etcheverry Lima, y por los señores diputados Sebastián Valdomir, Gustavo Olmos y Martín Sodano.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se incluya en el orden del día de la sesión ordinaria del 7 de noviembre de 2023 el asunto relativo a: 'Ex trabajadores de Casa de Galicia. (Pago de Créditos Laborales Post Concursales)'. (Carp. Nº 4015/023). (Rep. Nº 1009/023)".

—Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y ocho en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

25.- Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes Nº 124 del departamento de Salto)

Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes Nº 124 del departamento de Salto)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. Nº 615

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

Anexo I

(Ver Anexo de Diario de Sesiones)

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Agustín Mazzini.

SEÑOR MAZZINI GARCÍA (Agustín).- Señor presidente: hoy es un día en el que hay varias escuelas, jardines de infantes y centros educativos para nominar.

Es un orgullo para nosotros presentar este informe de designación al Jardín de Infantes N° 124 con el nombre de Enriqueta Compte y Riqué.

La última vez, que fue hace bastante poquito, el diputado Schipani realizó el informe por pertenecer a su colectividad, pero nosotros, como docentes y educadores, entendemos que la figura trasciende al Partido Colorado y es un patrimonio de toda la República por sus hallazgos y por su trabajo comprometido con la causa de la educación en la primera infancia, una realidad que hoy estábamos discutiendo.

Queremos señalar que toda esta preocupación y la ponderación de este debate ella lo hizo bien al principio del siglo pasado. Eso le da un carácter mucho más significativo, porque se puso a pensar en la educación de los más chicos y en la necesidad y posibilidad de comenzar su educación pública. En Uruguay, ella estuvo a la vanguardia en ese aspecto.

Es una educación que en este país ha sido llevada adelante históricamente por mujeres, y aparecen cada vez más en el nomenclátor, pero era bastante difícil escuchar que había escuelas, liceos o jardines de infantes con nombres de mujeres. Eso también es una valoración importante.

Entonces, nosotros, por esta y por otros millones de razones, compartiendo cabalmente lo que el diputado Schipani dijo en su exposición de motivos por el otro centro educativo, creemos que la Cámara de Representantes tiene que seguir homenajear a esa gran mujer de la República, designando a este jardín de infantes con el nombre de Enriqueta Compte y Riqué.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y uno en cincuenta y tres: AFIRMATIVA

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Miguel).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto aprobado:)

C/2322/2022

Nº 612

La Cámara de
Representantes de la República
Oriental del Uruguay , en sesión
de hoy , ha sancionado el siguiente
Proyecto de Ley

Artículo único.- Designase con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes Nº 124, ubicado en el departamento de Salto, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 1º de noviembre de 2023.

SEBASTIÁN ANDÚJAR
Presidente

FERNANDO RIPOLL FALCONE
Secretario

26.- Licencias.

Integración de la Cámara

—Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor representante Eduardo Lust Hitta, por el día 7 de noviembre de 2023 y por los días 8, 14, 15 y 16 de noviembre de 2023, convocándose al suplente siguiente, señor Francisco Enrique Beneditto.

Montevideo, 1° de noviembre de 2023

CARLOS REUTOR, LUIS EMILIO DE LEÓN, ROSA PELLEREY".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y dos en cincuenta y tres: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en las fechas indicadas.

27.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- ¿Me permite, señor presidente?

Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Sebastián Andújar).- Se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta en cincuenta y dos: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 38)

SEBASTIÁN ANDÚJAR

PRESIDENTE

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria relatora

Sr. Fernando Ripoll

Secretario redactor

Corr.^a Andrea Páez

Directora del Cuerpo Técnico de Taquigrafía



ANEXO

51ª SESIÓN

DOCUMENTOS



SUMARIO

	Pág.
1.- Julio César da Rosa. (Se designa a la Escuela Rural N° 10 de Yermal Chico, departamento de Treinta y Tres	
Antecedentes: Rep. N° 533, de setiembre de 2021, y Anexo I, de octubre de 2023. Carp. N° 1898 de 2021. Comisión de Educación y Cultura	63
2.- Enriqueta Compte y Riqué. (Designación al Jardín de Infantes N° 124 del departamento de Salto)	
Antecedentes: Rep. N° 615, de abril de 2022, y Anexo I, de octubre de 2023. Carp. N° 2322 de 2022. Comisión de Educación y Cultura	71

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 1898 DE 2021

REPARTIDO N° 533
SETIEMBRE DE 2021

JULIO CÉSAR DA ROSA

Se designa a la Escuela Rural N° 10 de Yermal Chico, departamento de Treinta y Tres

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 10 de setiembre de 2021

Señora Presidenta de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese alto Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa a la Escuela Rural N° 10 de Yerbal Chico, ubicada en el departamento de Treinta y Tres con el nombre de "Julio César da Rosa".

El escritor, periodista y político uruguayo, Julio César da Rosa, nació el 9 de febrero de 1920, en el departamento de Treinta y Tres, falleciendo el 10 de noviembre de 2001, en la ciudad de Montevideo.

Vivió su niñez y adolescencia en la zona rural del departamento de Treinta y Tres, habiendo cursado sus estudios primarios en la mencionada Escuela Rural N° 10 y luego cursó sus estudios secundarios en la capital de dicho departamento. A la edad de 19 años se radicó en la ciudad de Montevideo, donde estudió hasta segundo año la carrera de Derecho, en la Facultad de Derecho.

En el año 1952, publicó "Cuesta arriba", su primer libro de cuentos, en el que recorre el medio rural y sus personajes comunes. Esta fue su primera obra de una prolífica producción literaria, de la cual probablemente "Buscabichos" -orientada al público infantil- sea la más reconocida.

Su obra no solo se concentró en los libros de cuentos que tuvieron como marco el ambiente campesino o los pueblos del interior del país, sino que además publicó novelas y textos autobiográficos.

Su obra literaria le valió la obtención de varios premios como el Premio Nacional de Literatura en 1977, el Gran Premio Municipal de Literatura José Enrique Rodó en 1982 y el Gran Premio Nacional a la Labor Intelectual en 1999.

A nivel político, entre los años 1963 y 1966 fue Diputado de su departamento, ofició de Presidente de la Unidad Asesora de Teatros Municipales, fue Director Interventor del Servicio de Espectáculos Públicos, así como Director de la División de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo.

Como periodista, estuvo muy relacionado a la revista "Asir", a través de la cual publicó sus primeros libros y trabajó como Director de la emisora radial de Montevideo.

La propuesta efectuada por la Dirección de la Escuela Rural N° 10 de Yerbal Chico, del departamento de Treinta y Tres, cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente, la Comisión Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

- 2 -

Sin otro particular, saludo a la señora Presidenta y por su intermedio al resto de los integrantes de la Asamblea General, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Julio César da Rosa" a la Escuela Rural N° 10 de Yermal Chico, ubicada en el departamento de Treinta y Tres, dependiente del Consejo de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 10 de setiembre de 2021

PABLO DA SILVEIRA

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 1898 DE 2021

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 533
OCTUBRE DE 2023

JULIO CÉSAR DA ROSA

Se designa a la Escuela Rural N° 10 de Yermal Chico, departamento de Treinta y Tres

I n f o r m e
—

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes aconseja al Cuerpo, la designación de la Escuela Rural N° 10 de paraje Yermal Chico, del departamento de Treinta y Tres con el nombre "Julio César da Rosa".

Julio César da Rosa fue un periodista, escritor y político uruguayo. Nació en el año 1920 en el departamento de Treinta y Tres, y vivió su niñez y adolescencia en la zona rural del departamento cursando sus estudios primarios en la mencionada Escuela Rural N° 10.

A los 19 años dejó su lugar de origen con rumbo a Montevideo donde se radicó hasta el día de su muerte en el año 2001. Al llegar a la capital del país se inscribió en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República, y cursó hasta segundo año.

A pesar de haberse radicado en Montevideo Da Rosa se identificaba como un campesino que se había puesto a escribir. Sus obras literarias pintaron como nadie la vida del campo, sus costumbres y los paisajes del Uruguay rural.

Formó parte de la generación del 45, una generación crítica de escritores y artistas más brillantes de nuestro país. Su primer libro de cuentos "Cuesta Arriba" se publicó en 1952. Fue autor de grandes clásicos como "Mundo Chico" publicado en 1972 y de "Buscabichos" un libro de cuentos infantiles que remite a su infancia en el campo. Los personajes que creaba en sus libros eran locales, humildes campesinos, a través de los cuales relataba los problemas del hombre en el medio rural y también su propias experiencias de vida.

Sus obras literarias le valieron la obtención de varios premios como el Premio Nacional de Literatura en 1977, el Gran Premio Municipal de Literatura de José Enrique Rodó en 1982 y el Gran Premio Nacional a la Labor intelectual en 1999.

Además de ser un destacado escritor y periodista, Da Rosa fue Mazón y político uruguayo. Fue diputado por el Partido Colorado de su departamento entre 1963 y 1966. Ofició de Presidente de la Unidad Asesora de Teatros Municipales, fue Director Interventor del Servicio de Espectáculos Públicos, así como Director de la División de Cultura de la Intendencia Municipal de Montevideo.

A través de sus obras compartió la vida de campo, sus costumbres y paisajes, generando mayor cercanía a la vida capitalina de Montevideo.

La propuesta realizada por la Dirección de la Escuela Rural N° 10 de paraje Yermal Chico, del departamento de Treinta y Tres, cuenta con el apoyo del colectivo docente y no docente, la Comisión Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

- 2 -

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2023

AGUSTÍN MAZZINI
MIEMBRO INFORMANTE
ARMANDO CASTAINGDEBAT
WILLIAM GALIANO
MIGUEL IRRAZÁBAL
LUCIANA RAMOS
FELIPE SCHIPANI

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Julio César da Rosa" la Escuela Rural N° 10 de paraje Yermal Chico, departamento de Treinta y Tres, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 17 de mayo de 2023

AGUSTÍN MAZZINI
MIEMBRO INFORMANTE
ARMANDO CASTAINGDEBAT
WILLIAM GALIANO
MIGUEL IRRAZÁBAL
LUCIANA RAMOS
FELIPE SCHIPANI

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 2322 DE 2022

REPARTIDO N° 615
ABRIL DE 2022

ENRIQUETA COMPTE Y RIQUÉ

Designación al Jardín de Infantes N° 124 del departamento de Salto

- 1 -

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 24 de marzo de 2022

Señora Presidente de la Asamblea General
Beatriz Argimón:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo con el fin de someter a su consideración el proyecto de ley que se acompaña, por el cual se designa al Jardín de Infantes N° 124, ubicado en el departamento de Salto con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué".

Enriqueta Compte y Riqué, nació en la ciudad de Barcelona, Reino de España, el 31 de diciembre de 1866. Con apenas 6 años de edad, llega al Uruguay en el año 1873 junto a sus padres y su tío, huyendo de la incierta realidad que sobreviene a su tierra natal tras la caída de la Primera República.

A pesar de sufrir una miopía incipiente, en el año 1884 obtiene el título de maestra de primer y segundo grado y con solo 19 años, se gradúa como maestra de tercer grado.

Al año desempeña el cargo de subdirectora en el Instituto Normal de Señoritas, hasta que en 1889 viaja a Europa seleccionada junto a dos maestros más por el gobierno uruguayo del General Máximo Tajes. El objetivo del viaje fue estudiar las nuevas corrientes pedagógicas.

A Enriqueta Compte y Riqué se le encarga estudiar el sistema froebeliano, en especial la organización de la educación en la primera infancia y para ello recorre Bélgica, Alemania, Holanda, Francia, y Suiza. Al regreso adapta lo aprendido al contexto socioeconómico uruguayo y el 10 de marzo de 1892, funda el primer Jardín de Infantes público de Uruguay y toda Latinoamérica. El jardín aún hoy sigue en funcionamiento, siendo ella la primera y única directora hasta que se jubila.

Con esa inauguración se abre un nuevo camino en la educación preescolar con métodos inspirados en la educación nueva: desarrollar las capacidades infantiles y resaltar la individualidad y la creatividad de cada cual.

Además de dirigir su propio jardín, es catedrática del Internado de Señoritas, en el año 1922 se desempeña como directora interina y profesora de psicología en el Instituto Normal de Varones. Da a conocer su proyecto para crear una Facultad de Pedagogía en Uruguay en los Congresos de Río de Janeiro (1918) y Lima (1924).

Enriqueta Compte y Riqué nunca formó una familia, vivía en el mismo edificio donde daba clases hasta jubilarse, dedicando toda la vida a descubrir los secretos del alma infantil para que cada niño se desarrolle plenamente según su personalidad. Es una gran defensora de la enseñanza laica, basada en las igualdades sociales y la superación de prejuicios y obstáculos que a su criterio son perjudiciales.

Fallece en la ciudad de Montevideo, el 18 de octubre de 1949 a los 83 años.

- 2 -

La propuesta efectuada por la Dirección del Jardín, cuenta con el apoyo del colectivo docente y de la Comisión Fomento, así como con los informes favorables de las autoridades de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sin otro particular, saludo a la señora Presidente y por su intermedio al resto de los integrantes de ese Cuerpo, con la mayor consideración.

LUIS LACALLE POU
PABLO DA SILVEIRA

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designese con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" al Jardín de Infantes N° 124, ubicado en el departamento de Salto, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Montevideo, 24 de marzo de 2022

PABLO DA SILVEIRA

≠

**COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA**
CARPETA N° 2322 DE 2022

ANEXO I AL
REPARTIDO N° 615
OCTUBRE DE 2023

ENRIQUETA COMPTE Y RIQUE

Designación al Jardín de Infantes N° 124 del departamento de Salto

I n f o r m e
—

- 1 -

COMISIÓN DE
EDUCACIÓN Y CULTURA

I N F O R M E

Señores Representantes:

La Comisión de Educación y Cultura de la Cámara de Representantes aconseja al Cuerpo, la designación al Jardín de Infantes N° 124, ubicado en el departamento de Salto, con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué".

Enriqueta Compte y Riqué nació en Barcelona en 1866 y llegó a Uruguay en 1873 junto a su familia, fue una destacada educadora y pionera en la aplicación de innovadoras técnicas pedagógicas que continúan siendo pertinentes en la actualidad.

A sus jóvenes 19 años obtiene el título de maestra y posteriormente, en el gobierno del General Máximo Tajes viaja a Europa; recorrió Bélgica, Alemania, Holanda, Francia y Suiza, donde conoce el sistema froëbeliano basado en el pensamiento de Friedrich Fröbel.

Fröbel fue un importante pedagogo alemán, considerado el creador del concepto de "jardín de infancias". Su sistema se basaba en la idea de que mediante el juego los infantes comprenden el mundo y toman conciencia de sí mismos y de lo que los rodea. Enriqueta adaptó el sistema froëbeliano a la realidad uruguaya, aplicó los conocimientos adquiridos y desarrolló un estilo propio pero siempre mantuvo en su impronta el pensamiento de José Pedro Varela. En 1892 fundó el primer jardín de infantes público de Uruguay y de toda Latinoamérica. Centro donde ejerció como directora hasta 1943, y que al día de la fecha lleva su nombre. Su enfoque en la educación activa, participativa y lúdica ha sido fundamental en la construcción de los cimientos de la educación infantil moderna.

Además de crear el jardín de infantes, Compte y Riqué, desempeñó un papel fundamental al liderar un laboratorio de psicopedagogía que operaba dentro de su jardín de infancia donde se implementaron las llamadas "biografías escolares", un método que incluía a los estudiantes como partícipes directos en la elaboración de sus propias biografías.

También ejerció la presidencia de la Sección Escolar del Consejo Nacional de Mujeres y luchó por el voto femenino en Uruguay. Fue fundadora, junto con otros maestros, del Primer Instituto Magisterial "José Pedro Varela".

Nombrar al Jardín de Infantes N° 124 del departamento de Salto en su honor, sería un tributo adecuado a su dedicación y su visión sobre una educación que prioriza a los niños y niñas como sujetos individuales y al mismo tiempo inmersos en un contexto, que se adapta a sus necesidades y ritmos de aprendizaje.

- 2 -

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2023

AGUSTÍN MAZZINI
MIEMBRO INFORMANTE
ARMANDO CASTAINGDEBAT
MIGUEL IRRAZÁBAL
NICOLÁS LORENZO
FELIPE SCHIPANI

- 3 -

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Designase con el nombre "Enriqueta Compte y Riqué" el Jardín de Infantes N° 124, ubicado en el departamento de Salto, dependiente de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria de la Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2023

AGUSTÍN MAZZINI
MIEMBRO INFORMANTE
ARMANDO CASTAINGDEBAT
MIGUEL IRRAZÁBAL
NICOLÁS LORENZO
FELIPE SCHIPANI

≠